

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Veronica Guerrero Hernández

Sección Décima Primera

Tomo CCXIX

Tepic, Nayarit; 30 de Septiembre de 2026

Número: 064

Tiraje: 010

SUMARIO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NAYARIT, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

**Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Nayarit, Derivado del Plan Estatal
de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de
Largo Plazo**

A. Índice

A. Índice.....	3
B. Siglas y Acrónimos.....	4
C. Señalamiento del origen de los recursos para la instrumentación del programa.....	5
D. Fundamento normativo para la elaboración del programa.....	5
E. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	7
Misión	41
Participación ciudadana	42
F. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	43
G. Indicadores y metas	60
H. Lista de dependencias y entidades participantes.....	75

B. Siglas y Acrónimos

CAS	Centro de Asistencia Social
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CECAP	Centro de Capacitación
CENDI DIF	Centro de Desarrollo Infantil DIF
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario
EMSA	Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ICATEN	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit
IPLANAY	Instituto de Planeación del Estado de Nayarit
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LPEI	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos
LPI	Línea de Pobreza por Ingresos
MML	Metodología del Marco Lógico
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PAB	Programa de Alimentación para el Bienestar
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
PANNAR	Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
PEDN	Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
SIDIFEN	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SEPEN Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

TEA Trastorno del Espectro Autista

UBR Unidades Básicas de Rehabilitación

C. Señalamiento del origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

Los Programas Presupuestales a cargo del SIDIFEN son el S091 Protección, Equidad y Justicia Social Alimentaria para las Familias y los Hijos y el E094 Asistencia social para los más vulnerables.

D. Fundamento normativo para la elaboración del programa

La elaboración del presente Programa Institucional se fundamenta en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.

Por su parte, el artículo 4° constitucional reconoce el derecho humano a la protección de la salud, a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como el principio del interés superior de la niñez, estableciendo la obligación del Estado de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y el bienestar de las familias.

Asimismo, el Programa se sustenta en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual establece el marco jurídico para la protección integral de la infancia y la adolescencia, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y obligando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a implementar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y de interés superior de la niñez.

De igual forma, se apoya en la Ley General de Salud, que regula las acciones de prevención, atención y promoción de la salud, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, constituyendo un sustento normativo esencial para el diseño y ejecución de programas orientados al bienestar físico y mental de la población.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social establece los principios y mecanismos para la planeación, ejecución y evaluación de la política social, orientando la acción gubernamental a la reducción de la pobreza, la equidad social y la justicia distributiva, bajo un enfoque de derechos humanos.

En materia de planeación, el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, como instrumento rector de la política pública federal, asegurando la congruencia de las acciones institucionales con las prioridades en materia de bienestar social, inclusión y desarrollo humano.

En el ámbito internacional, el Programa se vincula con los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos. En particular, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que asegure su salud, bienestar, alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece obligaciones relacionadas con la garantía progresiva de derechos como la alimentación, la salud y el bienestar social.

De igual forma, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y establece el principio del interés superior de la niñez como criterio rector para las decisiones y acciones que les afecten.

Asimismo, el Programa considera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como marco estratégico de referencia que orienta la formulación de políticas públicas relacionadas con la erradicación de la pobreza, el acceso a la alimentación, la salud, la igualdad de género, la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento institucional.

En el marco estatal, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social regula las acciones destinadas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan o dificulten el desarrollo integral de las personas, garantizando su protección física, mental y social cuando se encuentren en situación de necesidad, desprotección o desventaja. En ese sentido, establece el marco de actuación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN).

Dentro de la planeación estatal, el Programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 (PEDN), como instrumento rector de la política pública estatal. Además, se vincula con el Programa Sectorial “Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud”, a fin de orientar las acciones institucionales en materia de asistencia social, bienestar, seguridad alimentaria y atención a población en situación de vulnerabilidad.

La elaboración del presente Programa se justifica en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, particularmente en su artículo 44, fracción VI, que prevé la formulación de programas institucionales por parte de las entidades, en congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo estatal.

Por lo tanto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, en el ámbito de sus atribuciones, es la instancia responsable de la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa, de conformidad con la normativa aplicable. La ejecución se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior del SIDIFEN y en las Reglas de Operación aplicables para cada uno de los programas, observando los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

E. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo**I. Ámbito de Atribución**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, reconocido como organismo rector de la asistencia social en la entidad. Su función institucional se orienta a promover la asistencia social, prestar servicios en esta materia y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y sociales.

En el marco de sus atribuciones, el SIDIFEN participa en la conducción de la política estatal de desarrollo integral y asistencia social. Asimismo, contribuye al desarrollo de la familia y la comunidad, coordina programas orientados al bienestar de la población, opera sistemas de información y ejecuta acciones dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Dada la naturaleza transversal de la asistencia social, el organismo actúa en coordinación con las dependencias y entidades del gobierno del estado, así como con los municipios, conforme al ámbito de competencia de cada instancia. Esta coordinación resulta fundamental para atender problemáticas sociales que no se explican por una sola causa, sino por la combinación de factores como carencias sociales, desigualdades territoriales y condiciones específicas de vulnerabilidad.

La operación de los programas se realiza a través de las coordinaciones internas del SIDIFEN, responsables de ejecutar acciones orientadas al desarrollo integral de las familias y a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad.

De manera complementaria, el SIDIFEN articula sus acciones con dependencias y entidades del poder ejecutivo estatal vinculadas de acuerdo con su ámbito de competencia, en materias como salud, educación, bienestar, planeación y finanzas. Esta coordinación permite fortalecer la colaboración institucional, ampliar el alcance de los programas y contribuir a la cohesión comunitaria.

A su vez, las instancias federales con programas concurrentes contribuyen a complementar las acciones estatales y municipales, favoreciendo una atención más articulada de la población objetivo.

En este marco, la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) constituye uno de los principales instrumentos rectores del Sistema Nacional DIF para orientar la operación de programas de asistencia social alimentaria, desarrollo comunitario y atención a grupos prioritarios. Su importancia radica en que establece criterios comunes para la intervención de los Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales DIF, favoreciendo la coordinación institucional y territorial en la atención de la población sujeta de asistencia social.

La EIASADC contribuye a la atención integral de personas y grupos en situación de vulnerabilidad mediante acciones orientadas al acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; el fortalecimiento de apoyos y servicios de asistencia social; la promoción de la salud; el desarrollo comunitario; y la atención de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en situación de emergencia o desastre, y otros grupos prioritarios.

Para el SIDIFEN, esta estrategia representa un referente operativo y programático que permite articular sus acciones con las prioridades nacionales en materia de bienestar, inclusión, seguridad alimentaria y desarrollo comunitario. Asimismo, se vincula con el Eje General Desarrollo con bienestar y humanismo, del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y con el Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

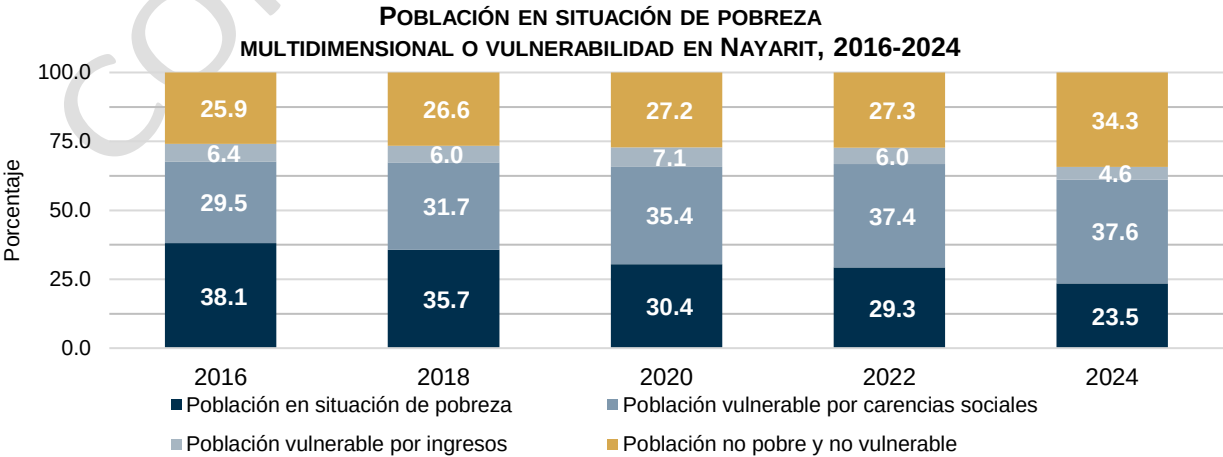
Contexto de pobreza multidimensional y asistencia social

La medición multidimensional de la pobreza constituye un referente central para comprender las condiciones sociales que inciden en la población sujeta a asistencia social, la cual permite analizar las condiciones de vida de la población a partir de dos aspectos: el bienestar económico y los derechos sociales. El primero identifica a las personas cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios necesarios; el segundo reconoce las carencias relacionadas con educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y alimentación nutritiva y de calidad.

A partir de la combinación de ambos espacios, la población se clasifica en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, o no pobre y no vulnerable.

También nos permite identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere en dos: la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), la cual equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la no alimentaria por persona al mes

En Nayarit, la población en situación de pobreza multidimensional mostró una reducción entre 2016 y 2024, al pasar de 38.1% a 23.5% de la población, lo que representó que aproximadamente 158 mil personas dejarán de estar en esa situación. Esta disminución representa un avance relevante en las condiciones generales de bienestar; sin embargo, también se observa un aumento en la población vulnerable por carencias sociales, que pasó de 29.5% a 37.6% entre 2016 y 2024, que representan alrededor de 467 mil personas; lo que significa que pese a contar con ingresos iguales o superiores a la Línea de Pobreza por Ingresos, presentan al menos una carencia social.



Para 2024, el 4.6% de la población se ubicó como vulnerable por ingresos y el 34.3% como no pobre y no vulnerable. Estos datos muestran un avance gradual en las condiciones de bienestar de la población, que debe ser acompañado por acciones orientadas a fortalecer la protección social, el acceso efectivo a los derechos y la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Este panorama permite ubicar la intervención del SIDIFEN en un contexto donde la reducción de la pobreza no elimina la necesidad de asistencia social. Por el contrario, evidencia la importancia de fortalecer acciones dirigidas a la población sujeta de asistencia social, especialmente aquella que enfrenta carencias vinculadas con alimentación, protección de derechos, inclusión social, atención a grupos prioritarios y desarrollo comunitario.

Focalización de los programas de asistencia social del SIDIFEN

Con la finalidad de delimitar la población susceptible de atención, se analizaron las Reglas de Operación de los programas del SIDIFEN correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Programa y ejercicio fiscal	Descripción del programa y tipo de apoyo o servicio	Población potencial	Población objetivo	Cobertura	Focalización y priorización
Programa de Alimentación Escolar, 2026	Favorece el acceso de niñas, niños y adolescentes de planteles públicos a una alimentación nutritiva y de calidad, mediante desayunos o raciones escolares, principalmente en modalidad caliente, acompañados de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad.	Aproximadamente 238,000 estudiantes matriculados en educación básica pública de Nayarit durante el ciclo escolar 2025-2026.	NNA inscritos en planteles públicos, principalmente de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria; ubicados en territorios prioritarios; estudiantes con desnutrición o bajo índice de masa corporal; alumnado de CONAFE y Centros de Atención Múltiple.	Planteles públicos del Sistema Educativo Nacional ubicados en Nayarit.	Planteles de municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas con alta o muy alta marginación o rezago social; escuelas con prevalencia de desnutrición igual o superior al 15%; y estudiantes con riesgo nutricional.
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, 2026	Proporciona asistencia alimentaria temporal a personas afectadas por emergencias, desastres o circunstancias extraordinarias, mediante canastas o dotaciones alimentarias directas y, cuando proceda, apoyos complementarios.	Población que habita en Nayarit y que puede resultar afectada por fenómenos naturales o antropogénicos, incluida la población en movilidad humana.	Personas afectadas por emergencias o desastres; personas en movilidad humana o situación de calle; y familiares vulnerables de personas hospitalizadas que requieran apoyo alimentario.	Los 20 municipios del estado.	La atención se determina principalmente por la existencia de una emergencia o desastre, independientemente del grado de marginación. Se consideran también localidades prioritarias y población indígena.
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad, 2026	Atiende a personas con carencia alimentaria, mala nutrición u otras condiciones de vulnerabilidad, mediante dotaciones o canastas alimentarias adecuadas a sus características, acompañadas de orientación alimentaria.	Personas con carencia alimentaria o rezago social, incluidas personas mayores, personas con discapacidad y otros grupos prioritarios.	Personas con discapacidad o necesidades especiales; personas mayores; población con mala nutrición; población indígena y afromexicana; figuras educativas de CONAFE; y personas con enfermedades terminales.	Los 20 municipios, particularmente localidades y AGEB rurales, urbanas o indígenas prioritarias.	Municipios, localidades y AGEB con alta o muy alta marginación o rezago social, así como personas con desnutrición o carencia alimentaria, independientemente de su ubicación territorial.

Programa y ejercicio fiscal	Descripción del programa y tipo de apoyo o servicio	Población potencial	Población objetivo	Cobertura	Focalización y priorización
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días y Primera Infancia, 2026	Contribuye a la alimentación y nutrición de niñas y niños de 6 a 24 meses en condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria o riesgo nutricional, mediante dotaciones adecuadas para su edad, orientación alimentaria y acciones de seguimiento nutricional.	Niñas y niños de 6 a 24 meses que habitan en Nayarit y se encuentran en pobreza, rezago social o inseguridad alimentaria.	Niñas y niños de 6 a 24 meses que habitan en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas con alta o muy alta marginación o rezago social, o que presentan malnutrición.	Los 20 municipios del estado.	Localidades con alta o muy alta marginación o rezago social; comunidades indígenas; AGEB marginadas; y población infantil con malnutrición, independientemente de la clasificación territorial.
Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB), 2026	Programa estatal que busca apoyar la economía familiar y favorecer el acceso a una alimentación saludable. Otorga apoyos en especie consistentes en dotaciones alimentarias integradas por productos de la canasta básica nutricional, entregadas periódicamente conforme a la disponibilidad presupuestal y operativa.	Personas, familias o núcleos de población que, por condiciones sociales, económicas o de salud, enfrentan situaciones de vulnerabilidad que limitan su acceso a una alimentación suficiente y de calidad y requieren asistencia social alimentaria.	Personas en situación de vulnerabilidad que residan en Nayarit y cuyas condiciones socioeconómicas les impidan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.	Estatad. Se implementa en los municipios y localidades determinados por el SIDIFEN, con la participación de los enlaces municipales y conforme a la disponibilidad presupuestal.	La selección se realiza mediante un proceso de focalización basado en vulnerabilidad social, ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas, acreditadas mediante estudio socioeconómico. Se consideran personas mayores de 18 años y, excepcionalmente, menores de edad que sean madres o padres solteros o presenten alguna discapacidad y se encuentren en situación de vulnerabilidad.
Programa Alimenta la Esperanza, 2026	Programa Estatal que proporciona alimentación gratuita e inmediata a personas en situación de vulnerabilidad, principalmente mediante un comedor con albergue y un comedor móvil. De manera complementaria y excepcional, puede brindar alojamiento temporal hasta por 72 horas a personas foráneas que acompañan a familiares hospitalizados. El comedor móvil también puede atender emergencias, desastres naturales, fenómenos sociales o sucesos imprevistos.	Personas cuidadoras o acompañantes de pacientes hospitalizados que, debido a la distancia de su lugar de residencia, su condición socioeconómica o la duración de la estancia hospitalaria, necesitan apoyo de alimentación y alojamiento temporal.	Personas y familias en situación de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria, hospitalización de un familiar, lejanía de su residencia o algún suceso imprevisto que limite su acceso a una alimentación adecuada. Prioritariamente atiende a personas que permanecen cerca del Hospital de Especialidades IMSS-BIENESTAR Tepic; también puede atender a población afectada por emergencias o desastres.	Cobertura estatal. Opera de manera prioritaria y permanente en las inmediaciones del Hospital de Especialidades IMSS-BIENESTAR Tepic. Puede atender a personas procedentes de los municipios de Nayarit y, excepcionalmente, de entidades colindantes. El comedor móvil puede desplazarse a otras localidades del estado ante emergencias o desastres.	Se prioriza a personas con inseguridad alimentaria; acompañantes de pacientes hospitalizados que requieren alimentación o alojamiento; y personas alejadas de su residencia y sin redes inmediatas de apoyo por atención médica, emergencias o sucesos imprevistos. La atención depende de la valoración del SIDIFEN, su capacidad operativa y la disponibilidad presupuestal.

Programa y ejercicio fiscal	Descripción del programa y tipo de apoyo o servicio	Población potencial	Población objetivo	Cobertura	Focalización y priorización
Programa Atención a Grupos Prioritarios, 2026	Brinda servicios y apoyos de asistencia social a personas y familias que enfrentan discapacidad, envejecimiento, emergencia, pobreza u otras condiciones de vulnerabilidad, mediante aparatos funcionales, atención a personas mayores, servicios especializados y apoyos emergentes.	Personas con discapacidad; personas de 60 años y más; población susceptible de ser afectada por emergencias; y personas o familias en situación de pobreza o vulnerabilidad económica.	Personas con discapacidad; personas mayores, prioritariamente en desamparo, marginación, abandono o violencia; población afectada por emergencias; y personas o familias que requieren servicios especializados de asistencia social.	Los 20 municipios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa.	Localidades, municipios y AGEB con alta o muy alta marginación o rezago social; zonas rurales, urbanas e indígenas; familias con mayor vulnerabilidad y territorios con altos índices de violencia.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 2026	Fortalece la organización, participación y autogestión de las comunidades mediante capacitación, asesoría y acompañamiento a Grupos de Desarrollo, diagnósticos participativos y ejecución de proyectos comunitarios.	Personas que habitan en localidades con condiciones de vulnerabilidad, alta o muy alta marginación o rezago social, Zonas de Atención Prioritaria urbanas y comunidades indígenas o afromexicanas.	Habitantes de las localidades prioritarias que serán atendidos mediante la integración, acompañamiento y consolidación de Grupos de Desarrollo.	Localidades seleccionadas del estado de Nayarit, conforme a la capacidad operativa y disponibilidad presupuestal.	Localidades con alta o muy alta marginación o rezago social; Zonas de Atención Prioritaria urbanas; municipios prioritarios para la construcción de paz; y localidades indígenas o afromexicanas.
Programa DIF Pilares, 2026	Fortalece el desarrollo integral, la convivencia y la participación comunitaria mediante talleres educativos, culturales, deportivos, recreativos, formativos y productivos, así como orientación y acompañamiento en Centros de Desarrollo Comunitario.	Personas usuarias o beneficiarias de los Centros de Desarrollo Comunitario y espacios similares operados por el SIDIFEN, los SMDIF u otras instituciones vinculadas.	Personas usuarias de los Centros de Desarrollo Comunitario, priorizando a quienes presentan alguna condición de vulnerabilidad.	Localidades de los 20 municipios donde existan centros o espacios para la operación del programa.	Municipios con alto o muy alto rezago social; municipios considerados prioritarios en la Estrategia Nacional de Construcción de Paz; y población con carencias sociales o necesidades de desarrollo comunitario.
Programa de Espacios de Crecimiento, 2026	Programa estatal orientado a la capacitación en oficios y al fortalecimiento del autoempleo y de proyectos productivos. Proporciona cursos y talleres, apoyos en especie —materiales, insumos y equipo— y apoyos económicos para herramientas o iniciativas productivas. Los apoyos económicos pueden ser de hasta \$7,000 por persona beneficiaria, sujetos a disponibilidad presupuestal.	Mujeres y hombres mayores de 12 años que residan en el estado de Nayarit.	Mujeres y hombres mayores de 12 años residentes en Nayarit que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o económicas, estén sujetos a asistencia social y requieran capacitación para fortalecer su desarrollo personal. También comprende personas desempleadas, en situación de vulnerabilidad, con un emprendimiento o interesadas en ampliar un negocio establecido.	Estatal. Se implementa en los municipios y localidades determinados por el SIDIFEN, con apoyo de los enlaces municipales y conforme a la disponibilidad presupuestal.	Se prioriza a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o sean consideradas de atención prioritaria, conforme a la valoración institucional y, en su caso, al estudio socioeconómico. Para los apoyos económicos se requiere presentar una iniciativa de proyecto productivo, cotización de los bienes o herramientas, asistir a la asesoría correspondiente y participar en las capacitaciones determinadas por el programa.

Programa y ejercicio fiscal	Descripción del programa y tipo de apoyo o servicio	Población potencial	Población objetivo	Cobertura	Focalización y priorización
Programa de Velatorio DIF, 2025	Proporciona servicios funerarios a la población en general apoyando con un servicio de igual o mejor calidad que cualquier funeraria del mercado	Toda la población residente u originaria del Estado de Nayarit, así como aquellas personas que estuvieran vacacionando o de tránsito por la Entidad.	Ser residente u originario del Estado de Nayarit y encontrarse en situación de pérdida familiar y en estado de vulnerabilidad; Encontrarse vacacionando o de tránsito por la Entidad y sufrir algún deceso dentro de la Entidad	Estatat.	Se atiende en primera instancia a las personas que pertenezcan a un grupo prioritario y se encuentren en estado de vulnerabilidad.
Programa Apoyos a Grupos Prioritarios DIF, 2026	Otorga apoyos en especie y económicos a integrantes de grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad en el Estado de Nayarit.	Personas que habitan en el Estado de Nayarit y que presentan condiciones de vulnerabilidad social, económica, física o de salud que limitan su acceso a condiciones adecuadas de bienestar, movilidad, atención médica, desarrollo integral o calidad de vida.	I. Personas con discapacidad, de carácter temporal o permanente, que requieran apoyos en especie o económicos II. Personas adultas mayores que se encuentren en condiciones de abandono, desprotección o desventaja social; III. Personas o familias que presenten carencias socioeconómicas IV. Cuidadores de personas con discapacidad o enfermedades incapacitantes.	Estatat.	Se da prioridad a personas que presenten mayores condiciones de desventaja social, económica, física o de salud, así como a quienes requieran apoyos en especie o económicos de manera urgente.
Programa Salud Familiar	Proporcionar de forma gratuita a la población que lo requiera los servicios médicos, odontológicos, de salud visual y la entrega de medicamentos; así como generar acciones para realizar jornadas de cirugías reconstructivas, oftalmológicas y entrega de aparatos auditivos.	Población residente u originaria del Estado de Nayarit atendiendo en primera instancia a las personas que pertenezcan a un grupo prioritario y se encuentren en estado de vulnerabilidad, así como aquellas personas que estuvieran vacacionando o de tránsito por la Entidad.	Toda persona que padezcan problemas de: a) Frenillo. b) Labio leporino. c) Quiste en el lóbulo. d) Microtías. e) Polidactilia f) Secuelas de quemaduras. g) Sindactilia. h) Túnel del carpo y, i) Otras malformaciones. Personas que han sufrido un accidente, trauma o una resección tumoral u oncológica y las/los que requieran atención médica, odontológica, aparatos auditivos, medicamentos y problemas visuales entre otros originarios, residentes en el Estado de Nayarit.	Cobertura estatal, abarcando cada municipio y localidad.	Se prioriza a los grupos sujetos de asistencia social y a quienes acrediten una situación de vulnerabilidad mediante estudio socioeconómico y, cuando corresponda, valoración médica.

Programa y ejercicio fiscal	Descripción del programa y tipo de apoyo o servicio	Población potencial	Población objetivo	Cobertura	Focalización y priorización
Programa Inclusión y Bienestar Emocional	Brindar servicios de atención psicoterapéutica como acción de asistencia social, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y personas adultas en situación de vulnerabilidad en el Estado.	Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que residen en el Estado de Nayarit que pueden presentar situaciones de malestar emocional, psicológico o conductual.	Niñas, niños, adolescentes y personas adultas que residen en el Estado de Nayarit, que presentan problemáticas de salud mental y se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica, familiar o de salud.	Estatad. Se implementa en los municipios y localidades determinados por SIDIFEN.	Se prioriza a las personas con problemáticas de salud mental cuya situación de vulnerabilidad limite su acceso a servicios especializados. En casos de crisis emocional puede brindarse atención inmediata aun cuando inicialmente no se presente toda la documentación.

Las Reglas de Operación muestran que los programas del SIDIFEN tienen una cobertura formal estatal, pero establecen criterios de priorización poblacional y territorial para orientar los recursos hacia quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Entre estos criterios destacan la condición alimentaria o nutricional, discapacidad, edad, riesgo o emergencia, pertenencia indígena, marginación, rezago social y ubicación en Zonas de Atención Prioritaria.

La población potencial representa el universo que presenta el problema o puede requerir la intervención, mientras que la población objetivo corresponde al segmento que cumple los criterios de elegibilidad y que puede ser atendido de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa. Por ello, la cobertura en los 20 municipios no implica que se atienda a la totalidad de su población.

Si bien normativamente se delimitan poblaciones objetivo prioritarias, como personas con discapacidad, niñas, niños, personas adultas mayores y familias en situación de vulnerabilidad o desnutrición, se identifica una oportunidad para fortalecer los mecanismos de registro y sistematización de la información de las personas beneficiarias. La consolidación de un Sistema de Registro de Beneficiarios permitiría integrar y actualizar de manera centralizada la información de los distintos programas de asistencia social, favoreciendo una focalización más precisa, una mejor coordinación entre las intervenciones y un seguimiento más oportuno de los apoyos otorgados y sus resultados. Asimismo, contribuiría a contar con mayores elementos para dimensionar la demanda de servicios y contrastar con la capacidad física, técnica y presupuestal disponible en la institución.

De igual manera, fortalecer los mecanismos de identificación y caracterización de las necesidades de la población en los municipios permitiría complementar el esquema actual de atención mediante solicitudes con estrategias de focalización territorial y poblacional. Esto facilita orientar progresivamente las intervenciones hacia las zonas y grupos con mayores necesidades, optimizando la planeación de los programas y favoreciendo una distribución más eficiente de los recursos y servicios de asistencia social.

II. Identificación y participación de los actores relevantes

De acuerdo con el ámbito de intervención del programa, se reconoce la participación de diversos actores cuya colaboración resulta relevante para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones del SIDIFEN. Entre ellos se encuentran las áreas

operativas y unidades administrativas del SIDIFEN, los Sistemas Municipales DIF de los 20 municipios del estado, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, órganos de protección y procuración de justicia, instituciones educativas y de salud, organizaciones de la sociedad civil, comités de participación social y personas beneficiarias.

Las áreas y unidades administrativas del SIDIFEN se constituyen como actores centrales, debido a que generan los registros sobre la población atendida, apoyos y servicios proporcionados, solicitudes recibidas, cobertura territorial, demanda no atendida y resultados de la intervención institucional. La participación de las personas responsables y operadoras de los programas permite contrastar las tendencias estatales con las necesidades observadas directamente durante la operación, así como identificar limitaciones institucionales, barreras de acceso y diferencias entre municipios y grupos de población.

Los Sistemas Municipales DIF son aliados estratégicos para acercar los programas y servicios a las comunidades. Mediante los convenios de colaboración celebrados con el SIDIFEN, participan en la identificación de posibles personas beneficiarias, integración y actualización de padrones, aplicación de estudios socioeconómicos, distribución y entrega de apoyos alimentarios, conformación de grupos para actividades de capacitación y seguimiento de las acciones realizadas en el territorio. Su cercanía con las localidades facilita la detección de necesidades y la canalización de casos que requieran atención especializada.

En materia de capacitación para el trabajo y autoempleo los Sistemas Municipales DIF apoyan en la integración de los grupos con el número mínimo de participantes requerido para que las personas instructoras puedan trasladarse a los municipios. Estas acciones se desarrollan en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit (ICATEN), institución que participa mediante la asignación de instructores, impartición de cursos y entrega de constancias con validez oficial avaladas por la autoridad educativa correspondiente. Esta colaboración contribuye al desarrollo de conocimientos y habilidades para el trabajo, así como al fortalecimiento de emprendimientos y proyectos productivos.

La Secretaría de Educación del Estado de Nayarit y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) participan principalmente en la operación de los programas de alimentación escolar y en las acciones vinculadas con los centros de capacitación. Su intervención facilita la coordinación con los planteles públicos, personal directivo, docente, madres, padres y personas cuidadoras, así como la identificación de la matrícula susceptible de recibir apoyos alimentarios y el seguimiento de las acciones efectuadas en los centros escolares.

En el ámbito de la salud, el SIDIFEN mantiene coordinación con la Secretaría de Salud y con las instituciones que integran la red estatal de servicios médicos. A su vez, brinda consultas médicas y servicios básicos de atención, a partir de los cuales pueden identificarse necesidades que requieren valoración o tratamiento especializado. En estos casos, las personas usuarias pueden ser canalizadas a instituciones como el Hospital General, unidades de IMSS-Bienestar o el Hospital de la Mujer, de acuerdo con el tipo de padecimiento, el nivel de especialización requerido y la urgencia de la atención. Esta vinculación favorece la continuidad de los servicios y permite que los casos que superan la capacidad resolutoria del DIF sean atendidos dentro de la red estatal de salud.

Otro actor relevante es la Beneficencia Pública de Nayarit, cuya coordinación con el SIDIFEN permite complementar los apoyos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad. A través de esta colaboración se han desarrollado acciones para la entrega de auxiliares auditivos, así como apoyos vinculados con procedimientos y atenciones especializadas, entre ellos jornadas de cirugía bariátrica. Asimismo, la Coordinación de Atención Ciudadana recurre a la Beneficencia Pública para gestionar apoyos de movilidad, fortaleciendo la atención de personas que requieren este tipo de apoyos. Esta suma de capacidades institucionales contribuye a ampliar la cobertura y a atender necesidades que requieren recursos técnicos o materiales específicos.

Para la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, resulta indispensable la participación coordinada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Fiscalía General del Estado, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Poder Judicial y las demás instituciones competentes.

La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes interviene en la representación jurídica, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes para agilizar cualquier tipo de trámite en atención a la restitución. La Fiscalía General del Estado, actúa como instancia de primer contacto en los asuntos de su competencia, y da intervención inmediata a la Procuraduría ponderando el interés superior de la niñez

Por su parte, SIPINNA funciona como una instancia que permite la participación interinstitucional para canalizar a cualquier institución de la que se pueda requerir su intervención. El Poder judicial, participa en los procedimientos jurisdiccionales en los que se encuentren involucrados de manera directa o indirecta niñas, niños y adolescentes, contando con participación activa de la procuraduría ya que esta cuenta con personal asignado en cada juzgado familiar y juzgados de oralidad para la atención y representación jurídica.

La participación ciudadana se lleva a cabo mediante comités integrados por personas beneficiarias, madres, padres de familia y representantes comunitarios. En los programas alimentarios, estos comités contribuyen a vigilar que los apoyos sean entregados a la población objetivo y cumplan con los criterios de calidad nutricia establecidos. En el Programa de Alimentación Escolar se integran Comités de Alimentación Escolar encargados de apoyar en la organización, preparación, entrega y vigilancia del consumo diario de alimentos por parte de la población estudiantil beneficiaria.

En las acciones de salud y bienestar comunitario, los comités verifican que las capacitaciones y los proyectos se desarrollen conforme a lo programado en el Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario. Asimismo, participan en la vigilancia de la entrega de equipamiento a las personas beneficiarias que cursaron capacitaciones y a los centros de desarrollo comunitario. Su intervención fortalece la corresponsabilidad social, la transparencia y el seguimiento comunitario de los apoyos.

La participación de fundaciones y organizaciones de la sociedad civil complementa y fortalece la oferta de servicios disponibles para la población. Entre estas colaboraciones se encuentra Fundación Grupo México mediante Dr. Vagón, el Tren de la Salud, que acerca servicios gratuitos de atención médica, diagnóstico y diversas especialidades a distintas localidades. Este tipo de alianzas complementa la infraestructura pública existente y permite

acercar servicios especializados a grupos de población que, por condiciones económicas, territoriales o de acceso, enfrentan mayores dificultades para recibir atención oportuna

Por último, las personas beneficiarias ocupan un lugar central, no solo como destinatarias de los apoyos y servicios, sino también como fuente de información para conocer la pertinencia, oportunidad y calidad de las intervenciones. Su participación permite identificar las necesidades no atendidas, barreras de acceso, diferencias territoriales y áreas de mejora en la operación de los programas.

En conjunto, la participación de estos actores permite contrastar la información estadística con las condiciones observadas durante la operación de los servicios, identificar las causas y consecuencias de los problemas públicos, reconocer las diferencias entre municipios, localidades y grupos de población, y determinar las capacidades, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para cumplir los objetivos del Programa Institucional. Asimismo, proporciona elementos para dar seguimiento a las acciones, fortalecer la toma de decisiones y orientar los apoyos hacia la población y los territorios que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

III. Identificación de los problemas públicos

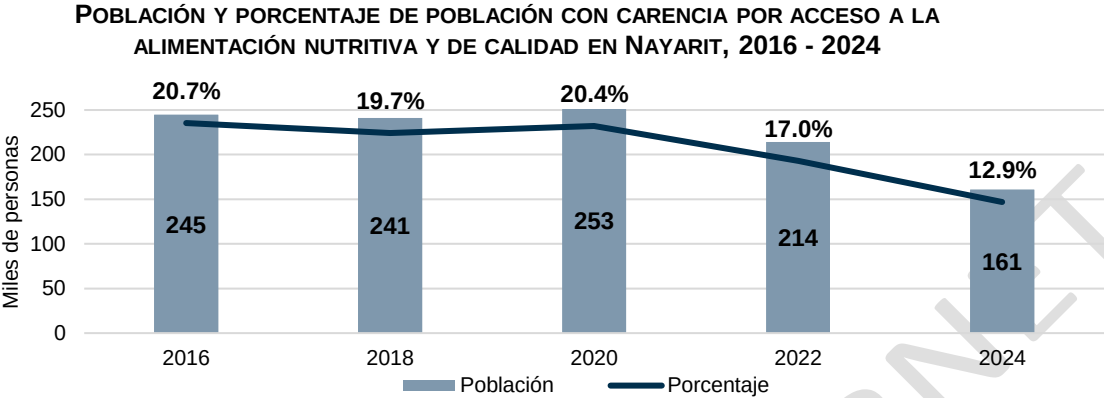
La identificación de los problemas públicos considerados en el presente Programa Institucional se sustenta en el análisis de información estadística, los registros administrativos generados por las áreas operativas del SIDIFEN, las reglas de operación de sus programas y la experiencia derivada de la prestación de los servicios de asistencia social.

Derivado del análisis bajo la Metodología del Marco Lógico (MML), se identifica como problema público central la persistencia de condiciones de vulnerabilidad social que afectan a personas, familias y grupos prioritarios en el estado de Nayarit, limitando su bienestar, autonomía, inclusión y desarrollo integral. Esta situación no se expresa de una sola forma, sino a través de distintas problemáticas asociadas con carencias sociales, insuficiencia de ingresos, inseguridad alimentaria, necesidades de cuidado, dificultades de acceso a servicios de salud, discapacidad, envejecimiento, limitada participación comunitaria y menores oportunidades de desarrollo productivo, manifestándose en cinco problemáticas específicas.

1. Inseguridad alimentaria y desnutrición en personas que viven en situación de vulnerabilidad o rezago social en la entidad.

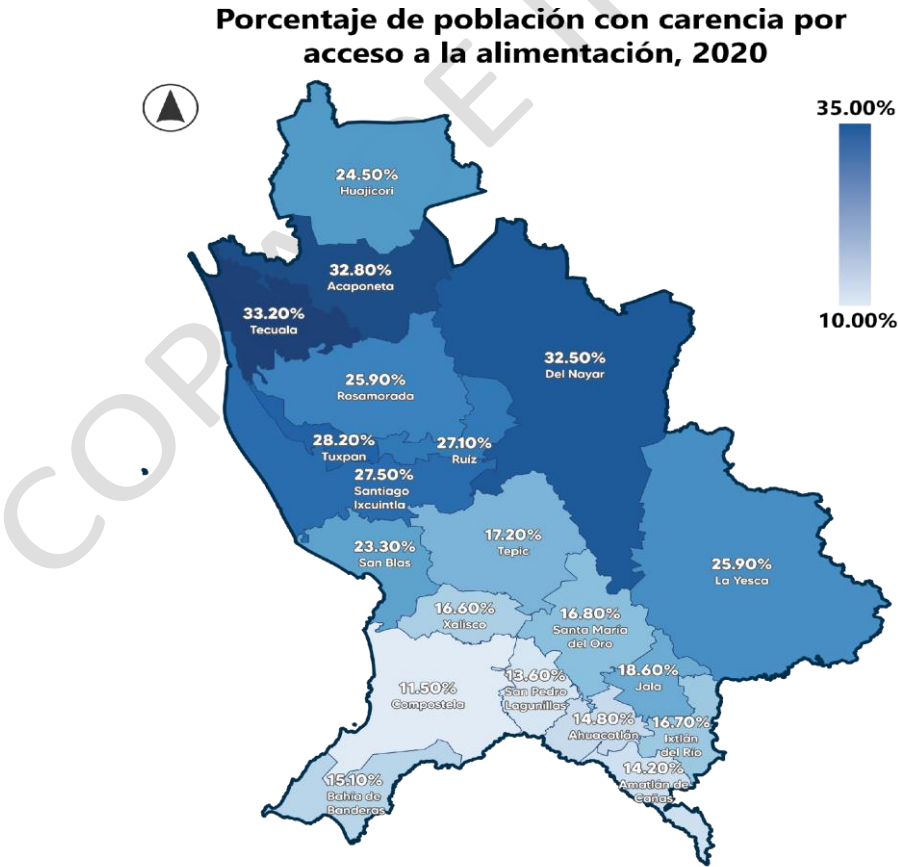
Como punto de partida para analizar la situación alimentaria en Nayarit, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad constituye un referente central. Este indicador forma parte de la medición multidimensional de la pobreza e identifica a las personas con restricciones para ejercer su derecho a una alimentación adecuada. La carencia se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), la cual considera situaciones como poca variedad de alimentos, reducción u omisión de comidas, consumo insuficiente, falta de comida y presencia de hambre por falta de dinero o recursos. Se dice que una persona presenta esta carencia cuando sus condiciones de inseguridad alimentaria son moderadas o severas.

En Nayarit, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad mostró una disminución entre 2016 y 2024, al pasar de 20.7% a 12.9% de la población. Sin embargo, en 2024 aún representó aproximadamente 161 mil personas, lo que confirma que, aunque la tendencia estatal es favorable, el problema persiste en un sector relevante de la población.



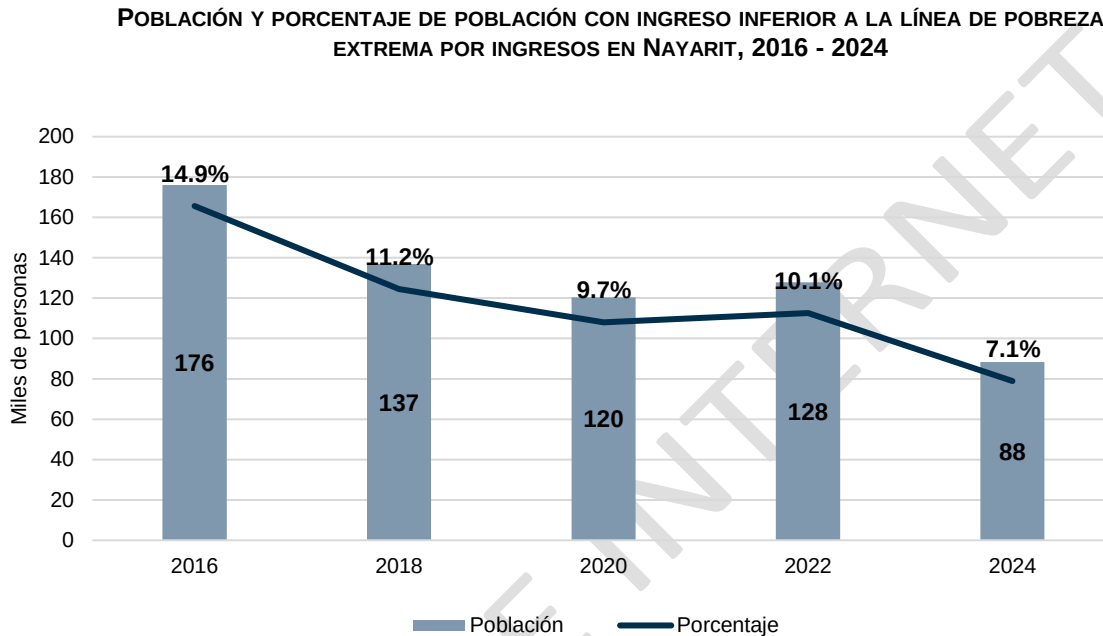
Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

En 2020, los municipios con mayores porcentajes de población con carencia por acceso a la alimentación fueron Tecuala, con 33.2%; Acaponeta, con 32.8%; y Del Nayar, con 32.5%. También destacan La Yesca, con 25.9%, y Huajicori, con 24.5%, municipios de la región Sierra que, junto con Del Nayar, evidencian condiciones de vulnerabilidad alimentaria en territorios con mayores retos de accesibilidad, dispersión poblacional y rezago social.



Elaborado por el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit (IPLANAY), con base en la medición de pobreza 2010–2020 del CONEVAL y el Marco Geoestadístico Nacional 2025 del INEGI.

Otro aspecto a considerar para el acceso a una alimentación adecuada es la capacidad económica de los hogares. La línea de pobreza extrema por ingresos identifica a la población cuyo ingreso es inferior al valor monetario mensual de la canasta alimentaria por persona; es decir, aquella que no cuenta con recursos suficientes para adquirir los alimentos básicos, aun si destinara todo su ingreso a este fin. En Nayarit, la población con ingreso inferior a esta línea disminuyó de un 14.9% en 2016 a 7.1% en 2024, equivalente a cerca de 88 mil personas en este último año. Esto muestra que persisten hogares con restricciones económicas severas para cubrir sus necesidades alimentarias básicas.



Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2020-2024¹ (ENSANUT), la inseguridad alimentaria moderada y severa se presentó, con un 22.2% en zonas rurales, frente al 18.4% en localidades urbanas, lo que refleja mayor vulnerabilidad en localidades rurales. Asimismo, se ha identificado que los hogares con jefatura femenina enfrentan mayores probabilidades de experimentar inseguridad alimentaria moderada y severa, situación asociada con diferencias salariales, una distribución desigual del trabajo doméstico y de cuidados, así como con limitaciones en el acceso a servicios básicos, saneamiento y acciones de promoción de la salud.

De manera complementaria, la ENSANUT reporta que en Nayarit el 13.0% de los hogares presentó inseguridad del agua en el periodo 2021-2024, proporción menor al promedio nacional de 16.0%². Este dato es relevante porque el acceso confiable al agua, en cantidad y calidad suficientes, es necesario para la preparación, higiene y consumo adecuado de los alimentos.

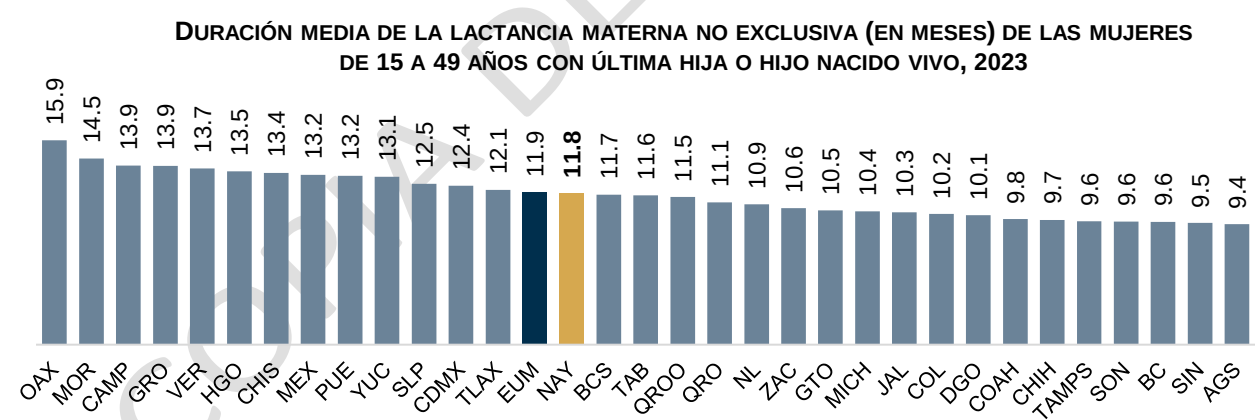
¹ Mundo-Rosas, V., et al. Inseguridad alimentaria en hogares mexicanos y factores asociados, Ensanut Continua 2020-2024. <https://doi.org/10.21149/16999>

² Shamah-Levy, T., et al. Resultados estatales de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2020-2024. <https://doi.org/10.21149/17642>

En este sentido, la seguridad alimentaria debe entenderse como una condición que integra disponibilidad, acceso, consumo y estabilidad en el tiempo. Por ello, la intervención institucional no debe limitarse a la entrega de alimentos, sino acompañarse de acciones de orientación alimentaria y focalización hacia los hogares con mayores condiciones de vulnerabilidad.

En niñas y niños menores de cinco años, la problemática alimentaria también se expresa en su estado nutricional. De acuerdo con el artículo *Desnutrición y sobrepeso en menores de cinco años en localidades urbanas y rurales de México*³, la baja talla continúa siendo el principal problema de salud pública infantil en el país y su prevalencia se relaciona con el tipo de localidad. A nivel nacional, se estimó que en 2024 el 14.1% de niñas y niños menores de cinco años presentó baja talla, mientras que el 7.5% presentó sobrepeso u obesidad. Para Nayarit, se estimaron valores de 7.4% en baja talla y 5.7% en sobrepeso u obesidad, lo que permite reconocer la presencia de distintas formas de mala nutrición en la población infantil.

En este contexto, una práctica clave de alimentación temprana es la lactancia materna exclusiva, que es la ingesta de leche materna durante los primeros seis meses de vida sin otros alimentos o líquidos, incluida el agua. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023⁴, esta práctica se realizó en 30.6% de los nacimientos considerados por la encuesta a nivel nacional. De manera complementaria, la duración media de la lactancia materna no exclusiva en Nayarit fue de 11.8 meses, valor similar al promedio nacional de 11.9 meses. Estos datos muestran la importancia de atender la doble carga de la mala nutrición mediante acciones integrales de protección social, alimentación adecuada desde el nacimiento y educación nutricional dirigida a madres, padres y personas cuidadoras, especialmente durante los primeros años de vida.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

En conjunto, la evidencia muestra que este problema público no se limita a la falta de alimentos, sino que también se relaciona con la insuficiencia de ingresos, desigualdades territoriales, condiciones familiares de vulnerabilidad, limitaciones en el acceso al agua y prácticas alimentarias que afectan la calidad de la alimentación.

³ Cuevas-Nasu, L., et al. Desnutrición y sobrepeso en menores de cinco años en localidades urbanas y rurales de México. <https://doi.org/10.21149/17050>

⁴ INEGI (2024) ENADID 2023. Comunicado de prensa núm. 305/24.

1.1 Análisis de la oferta institucional y brechas de atención operativa del componente de asistencia alimentaria

Para analizar la capacidad de respuesta del estado frente al problema público de inseguridad alimentaria, se analizaron de manera consolidada los programas de asistencia social ejecutados por el DIF Nayarit, durante el periodo 2021–2026.

De acuerdo con los registros institucionales, en el año 2024 la oferta de apoyos alimentarios se conformó de la siguiente manera:

Atención alimentaria directa a hogares en situación de vulnerabilidad:

- Programa Alimenta la Esperanza: registró su máximo alcance operativo con 80,756 personas beneficiarias.
- Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB): atendió a 45,000 personas beneficiarias, consolidando un crecimiento constante desde los 40,000 registrados en 2022.
- Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario: Atendió a 19,390 personas beneficiarias, mediante sus modalidades de Programa de Atención Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad (14,390 personas beneficiarias), Primeros 1,000 Días de Vida (3,000 personas beneficiarias), Atención en Situación de Emergencia (2,000 personas beneficiarias).

El resultado de la suma del desglose de cobertura directa a hogares vulnerables para el año 2024 es de 145,146 personas beneficiarias.

Atención alimentaria en el ámbito escolar:

- Alimentación Escolar: Atendió a 85,000 niñas, niños y adolescentes mediante la entrega de raciones y dotaciones alimentarias en planteles educativos del estado.

En conjunto, la Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario reportó una cobertura total de 104,390 personas beneficiarias en 2024 (agrupando la vertiente escolar y de asistencia social directas del SIDIFEN) y 112,414 personas beneficiarias en 2025.

El contraste entre el volumen de oferta institucional y los indicadores normativos de necesidad social (INEGI 2024) permite identificar lo siguiente:

La suma de apoyos alimentarios directos entregados a la población vulnerable (145,146 personas en 2024) podría demostrar una capacidad instalada capaz de atender una escala equivalente a la totalidad de la población en pobreza extrema por ingresos (88,000 personas) y cubrir cerca del 90% del volumen absoluto de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (161,000 personas) reportada por el INEGI.

Sin embargo, es necesario contar con un registro unificado de personas beneficiarias en programas alimentarios que permita verificar si en el año 2024 los 145,146 apoyos se entregaron a personas únicas o si se duplicaron en los mismos hogares, para evitar opacidad en la brecha de población con carencia alimentaria que permanece rezagada.

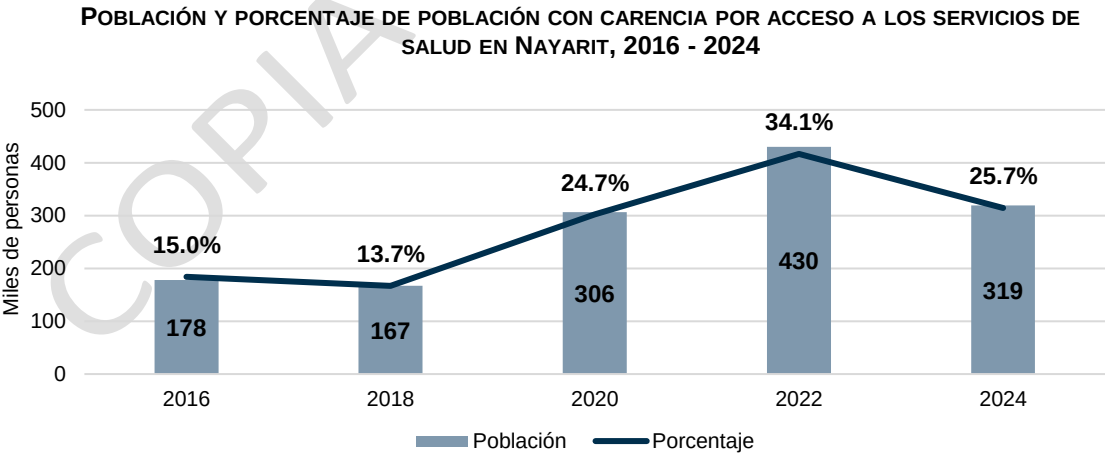
El análisis también evidencia que la asignación de metas en los programas responde primordialmente a capacidades operativas y techos presupuestales predeterminados, y no a un diagnóstico de la demanda en el territorio. Al no levantarse registros de población potencial no atendida, se invisibiliza la brecha en los municipios con mayor vulnerabilidad: Tecuala (33.2%), Acaponeta (32.8%) y Del Nayar (32.5%).

Además la carencia alimentaria también afecta de manera directa a familias en situación vulnerable especialmente a familiares de pacientes hospitalizados que se encuentran lejos de su lugar de residencia al no contar con los recursos suficientes para cubrir gastos como la alimentación, así como un espacio donde alojarse temporalmente y poder cubrir sus necesidades básicas, ante este panorama el SIDIFEN a través del Programa Alimenta la Esperanza ofrece desayunos, comidas calientes y nutritivas así como alojamiento temporal gratuito a personas que atraviesan la espera de recuperación de un familiar internado.

2. **Pérdida de autonomía, deterioro de la salud física y emocional y barreras de integración social que enfrentan las personas con discapacidad, condiciones del neurodesarrollo y grupos en situación de vulnerabilidad en Nayarit.**

La vulnerabilidad social también se expresa en condiciones que afectan la salud, la autonomía y la capacidad de las personas para desarrollar su vida cotidiana con bienestar. En Nayarit, las condiciones de protección, autonomía y bienestar de la población están relacionadas con el acceso a servicios de salud, la presencia de discapacidad o limitaciones funcionales, los problemas de salud mental y el envejecimiento de la población.

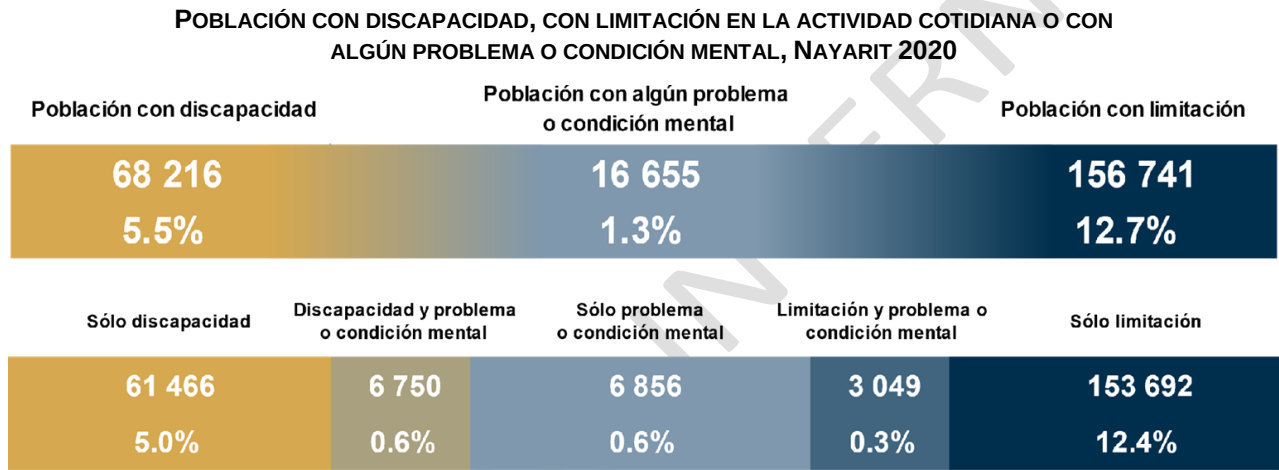
Entre 2016 y 2024, la población con carencia por acceso a los servicios de salud aumentó de 178 mil a 319 mil personas, al pasar de 15.0% a 25.7%. Aunque el valor más alto se registró en 2022, el dato de 2024 muestra que todavía una parte importante de la población enfrenta dificultades para recibir atención médica, diagnósticos, tratamientos o seguimiento oportuno.



Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Para 2020, el 77.7% de la población contaba con afiliación a servicios de salud, equivalente a 960,563 personas. La mayor parte de esta población se concentraba en el IMSS, con 48.3%, en el entonces INSABI, con 36.1%, y en el ISSSTE, con 12.8%⁵. Esta distribución muestra que la cobertura de salud se encontraba dividida entre distintos esquemas de atención, lo que puede implicar diferencias en el acceso, la continuidad y la oportunidad de los servicios.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Nayarit 231,813 personas presentaban alguna discapacidad, limitación para realizar actividades cotidianas o algún problema o condición mental, equivalentes al 18.8% de la población estatal⁶. Este total contabiliza una sola vez a cada persona; por ello, las categorías generales mostradas en la gráfica no deben sumarse, ya que incluyen personas con más de una condición. La magnitud de esta población evidencia la necesidad de fortalecer los servicios de atención, rehabilitación, salud mental y apoyos funcionales.



Nota: La suma de los porcentajes puede diferir debido al redondeo.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La vulnerabilidad social en Nayarit no solo se manifiesta en la carencia de ingresos o alimentos, sino también en las condiciones de salud, la presencia de discapacidad o limitaciones funcionales, y los problemas de salud mental que restringen la autonomía e integración cotidiana de la población.

A nivel estatal, la protección a la salud ha experimentado un importante retroceso: entre 2016 y 2024, la población con carencia por acceso a los servicios de salud aumentó de 178 mil a 319 mil personas, pasando del 15.0% al 25.7% del total de habitantes. Esta barrera estructural afecta con mayor severidad a los grupos de alta vulnerabilidad, como las 231,813 personas que viven con discapacidad (68,216), limitaciones cotidianas (156,741) o condiciones de salud mental (16,655), quienes representan el 18.8% de la población del estado y demandan atención especializada continua.

⁵ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁶ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

2.1 Análisis de la oferta institucional y brechas de atención operativa del componente de salud física, emocional y neurodesarrollo

Frente a esta problemática, el SIDIFEN actúa como el principal brazo operativo del estado para la atención de la discapacidad y la vulnerabilidad, operando de manera directa a través del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y coordinando la red de Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) en los municipios.

Sin embargo, al contrastar la magnitud de la demanda estatal con la capacidad instalada de la infraestructura pública, es evidente que esta última se encuentra sobrepasada.

A pesar de que el CREE mantiene un ritmo de atención de entre 3,300 y 4,000 consultas de primera vez al año (registrando 3,337 en 2024 y 4,031 en 2025), la concentración de especialidades en la capital, la saturación de agendas con listas de espera diferidas por varios meses y la falta de perfiles multidisciplinarios (como terapia ocupacional y de lenguaje) en las UBR municipales, terminan por limitar el acceso oportuno a la salud integral y dificultan la atención continua en los municipios más alejados.

Los perfiles profesionales de la red de atención municipal son muy desiguales entre sí, la mayoría de las Unidades Básicas de Rehabilitación operan exclusivamente con personal capacitado en terapia física, dejando desatendidas las necesidades de terapia ocupacional y terapia de lenguaje (servicio que solo se oferta en el municipio de Bahía de Banderas). En municipios de alto rezago social como Del Nayar, la falta de equipo especializado y de médicos especialistas obliga a los usuarios a trasladarse a la capital, generando gastos o el abandono definitivo del tratamiento.

Las diferencias entre la demanda y la capacidad de atención también se observan en los servicios y apoyos del Programa de Salud Familiar, aunque con comportamientos distintos según el tipo de procedimiento requerido. En algunos servicios de alta demanda, como la entrega de lentes, se registra una capacidad de respuesta cercana al volumen de solicitudes; sin embargo, existen casos que no concluyen el proceso debido principalmente a la falta de asistencia a las valoraciones correspondientes.

En otros servicios, la demanda supera con mayor claridad la capacidad inmediata de atención. Tal es el caso de las cirugías de cataratas, donde durante 2025 se registraron 2,190 solicitudes y 1,209 personas beneficiarias, quedando personas pendientes que continúan en proceso para acceder a nuevas jornadas quirúrgicas. En este tipo de intervenciones, la capacidad de respuesta depende de la disponibilidad de jornadas, especialistas y recursos necesarios para realizar los procedimientos, por lo que las solicitudes pueden acumularse con mayor rapidez.

Esta diferencia se acentúa en procedimientos de mayor complejidad, como las cirugías bariátricas y las prótesis de rodilla y cadera, que requieren procesos de valoración, preparación y programación quirúrgica, además de coordinación con instituciones como el Hospital Civil y Beneficencia Pública. Durante 2025, las cirugías bariátricas registraron 106 solicitudes y 13 personas beneficiarias, mientras que las prótesis de rodilla y cadera contabilizaron 152 solicitudes y 68 personas beneficiarias, además de nuevas jornadas programadas para continuar atendiendo la demanda. En el caso de las placas dentales se registraron 500 solicitudes y 100 personas beneficiarias; en este servicio, la continuidad del

proceso también puede verse afectada por inasistencias, cambios de domicilio o tratamientos previos aún no concluidos.

De manera complementaria a los servicios y apoyos vinculados con la atención médica, el Programa Espacios de Crecimiento desarrolla acciones asistenciales dirigidas a personas que requieren pelucas oncológicas. Entre 2021 y 2026 se recibieron 2,793 coletas de cabello y se donaron 370 pelucas. Esta acción contribuye al acompañamiento y bienestar emocional de las personas que atraviesan tratamientos oncológicos, al atender una necesidad relacionada con su imagen, autoestima e integración social.

A estas necesidades de atención se suma el incremento de la demanda de servicios especializados asociados con condiciones del neurodesarrollo. El Trastorno del Espectro Autista (TEA) representa una condición del neurodesarrollo que impacta el procesamiento sensorial, la comunicación, el lenguaje y la integración socioemocional de niñas y niños. En Nayarit, la demanda de servicios de diagnóstico, estimulación y terapia especializada para personas dentro del espectro autista ha registrado un incremento significativo del 76.9% entre 2023 y 2026, alcanzando un total de 544 personas beneficiarias con diagnóstico en el espectro, y un acumulado de 21,717 atenciones durante el periodo dentro de los centros de atención del SIDIFEN.

Este aumento paulatino refleja tanto la visibilización del trastorno en la entidad como la creciente necesidad de contar con servicios públicos de alta especialización diagnóstica y terapéutica para evitar la exclusión social, el rezago educativo y la desregulación conductual en etapas tempranas.

Para responder a este desafío de salud integral y bienestar emocional, el sistema DIF ha habilitado dos Centros de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional del Sistema DIF Nayarit, los cuales operan mediante un modelo de intervención multidisciplinario y equipados con tecnología de vanguardia.

Cada centro se integra por un ecosistema terapéutico conformado por un total de 5 salas especializadas, con relación a los consultorios de atención individualizada, un centro cuenta con 5 consultorios y el segundo con 4 consultorios. Dichas salas especializadas se describen a continuación:

- Sala Audiovisual y de Texturas (Estimulación Multisensorial): equipada con consola DOIT, fibra óptica, proyectores interactivos y alberca de pelotas, orientada a la regulación de las necesidades sensoriales (auditivas, visuales, táctiles y olfativas), la atención sostenida y el control de impulsos.
- Sala TEACCH (Enseñanza Estructurada y Autonomía): implementa apoyos y agendas visuales para desarrollar la autonomía en las actividades de la vida diaria, el trabajo independiente, la autorregulación emocional y la adaptación escolar/social.
- Sala de Atención Temprana (Modelo Denver - 0 a 5 años): Enfocada en la intervención oportuna durante la etapa de mayor plasticidad cerebral, fortaleciendo el aprendizaje a través del juego, la motricidad, el área cognitiva, la comunicación y el apego familiar.

- Sala Vestibular y Propioceptiva (Integración Sensorial y Psicomotricidad): Cuenta con muro de escalada, estructuras de suspensión, columpios y trampolines terapéuticos para favorecer el equilibrio, el control postural, la conciencia corporal, la coordinación motriz y la reducción de la ansiedad o hiperactividad.
- Sala de Comunicación (CAA) y Lenguaje: Diseñada con pantallas interactivas y tableros de comunicación alternativa y aumentativa para el desarrollo de habilidades fonéticas, sintácticas y pragmáticas del habla.
- Consultorios de Atención Individualizada (5 Espacios): Destinados a la evaluación clínica inicial, el diagnóstico diferenciado, el seguimiento terapéutico y el acompañamiento psicológico a las familias.

Aunque el estado de Nayarit cuenta con una sólida y moderna infraestructura pública para la atención al neurodesarrollo infantil, persisten áreas de oportunidad en las que se requiere capacitación continua al personal del primer nivel de atención médica y del sistema educativo básico para identificar signos tempranos de TEA antes de los 3 años de edad.

Por otra parte, la concentración de la infraestructura especializada en la capital limita el acceso continuo a terapias para familias de municipios lejanos o comunidades rurales dueñas de menores recursos de traslado lo que visibiliza la necesidad de establecer sedes regionales de atención.

Con la finalidad a mitigar las necesidades prioritarias de la población en materia de salud la Coordinación de Atención Ciudadana brinda apoyos funcionales, económicos, en especie, canalización, gestión y seguimiento de solicitudes de la población en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida

Para fortalecer las acciones, el SIDIFEN reforzará las relaciones institucionales a través de la colaboración con diferentes instituciones; esto con el propósito de optimizar recursos y otorgar una atención integral a las personas beneficiarias.

3. Deterioro de la cohesión familiar y limitadas condiciones para el cuidado integral y la recreación inclusiva de la niñez y personas adultas mayores.

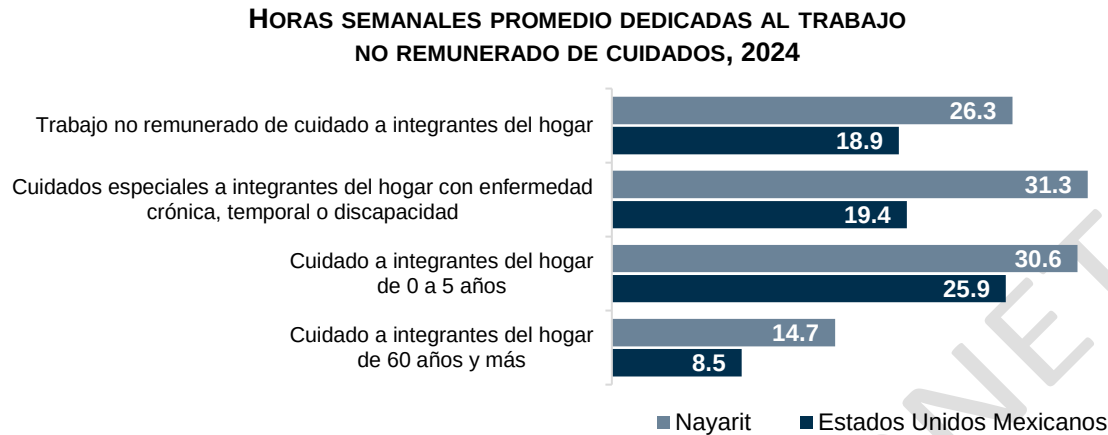
El envejecimiento de la población, la presencia de discapacidad y las necesidades de cuidado durante la infancia generan una demanda creciente de servicios, espacios y redes de apoyo para las familias.

En Nayarit, las personas adultas mayores pasaron de representar el 8.5% de la población en 2000 al 12.7% en 2020⁷. Esta tendencia puede aumentar la necesidad de servicios de prevención, rehabilitación, atención psicológica, salud mental, cuidados y actividades que favorezcan su autonomía y participación social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024, en Nayarit 679,535 personas de 12 años y más realizaron trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar, con un promedio de 26.3 horas semanales. Esta carga resulta mayor que el promedio nacional, de 18.9 horas, lo que muestra una presión significativa sobre el

⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

tiempo disponible de las personas cuidadoras, especialmente en hogares donde existen niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad o integrantes con enfermedades crónicas.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024.

Dentro de estas actividades, destacan los cuidados especiales a integrantes del hogar con enfermedad crónica, temporal o discapacidad, con un promedio de 31.3 horas semanales, así como el cuidado a niñas y niños de 0 a 5 años, con 30.6 horas semanales.

En Nayarit, las mujeres dedicaron 24.2 horas semanales más que los hombres al trabajo no remunerado, posicionando al estado en el lugar 7 a nivel nacional. Además, la brecha de género en el trabajo no remunerado de cuidados, refleja que las mujeres dedican en promedio semanal un 5.6 más tiempo que los hombres.

Estos datos muestran que el cuidado no remunerado representa una responsabilidad intensa para una parte importante de la población y una desigualdad estructural, lo que puede limitar su participación en actividades educativas, laborales, recreativas o de descanso. Por ello, fortalecer servicios, apoyos complementarios y espacios comunitarios adecuados puede contribuir a aliviar parte de esta carga y mejorar las condiciones de bienestar de las familias.

Además de la carga de cuidados, el uso del tiempo permite observar las posibilidades de convivencia, recreación y esparcimiento de la población, aspectos relevantes para fortalecer vínculos familiares, participación social y bienestar comunitario.

En materia de convivencia y recreación, la ENUT 2024 reporta que 985,565 personas de 12 años y más realizaron actividades de convivencia y entretenimiento, con un promedio de 23.9 horas semanales. Las actividades con mayor participación fueron la utilización de medios masivos de comunicación, la convivencia familiar y social, y los deportes o ejercicio físico. Sin embargo, otras actividades como la asistencia a eventos culturales registraron una menor participación, con un promedio de 2.7 horas semanales, lo que sugiere áreas de oportunidad para ampliar la oferta recreativa, cultural y comunitaria accesible para distintos grupos de población.

El nivel de satisfacción con el tiempo dedicado refuerza esta lectura. En Nayarit, 59.8% de las personas que cuidan y apoyan a integrantes de su hogar señaló que quisiera dedicar más tiempo a esta actividad, mientras que 56.3% expresó querer dedicar más tiempo a

convivir con familiares y amigos. Esto muestra la importancia de fortalecer condiciones que permitan cuidar, convivir y participar en actividades recreativas sin que estas dimensiones compitan entre sí.

3.1 Análisis de la oferta institucional y brechas de atención operativa del componente de cohesión familiar y atención integral

En este contexto, el Parque La Loma constituye uno de los principales espacios públicos vinculados al SIDIFEN para el esparcimiento, la recreación y el encuentro familiar. A través de su operación se mantienen disponibles servicios e instalaciones que favorecen la activación física, la participación comunitaria y el desarrollo de actividades culturales, deportivas y conmemorativas dirigidas a niñas, niños, jóvenes y familias.

La relevancia del parque como espacio de convivencia también se refleja en su capacidad de convocatoria. Los eventos de mayor afluencia pueden reunir, en conjunto, a más de 25 mil asistentes a lo largo del año. De manera complementaria, la concurrencia cotidiana puede aproximarse a partir del uso de algunos de sus servicios, cuyos registros acumulan más de 224 mil atenciones anuales. Estos datos permiten dimensionar la intensidad de uso del espacio y su importancia como punto de encuentro para la población.

Además de los espacios destinados a la convivencia comunitaria, el SIDIFEN dispone de servicios orientados a grupos que requieren atención y acompañamiento específicos. Entre ellos se encuentra la Alameda de las Abuelas y los Abuelos, que funciona como una estancia de día para brindar atención integral a personas adultas mayores que consideran sus necesidades físicas, emocionales y sociales. Desde 2023, la capacidad de atención se ha ampliado de manera importante, al pasar de aproximadamente 20 personas usuarias mensuales en ese año a cerca de 75 en 2026, fortaleciendo con ello la disponibilidad de servicios médicos, psicológicos, nutricionales, de rehabilitación y de convivencia dentro del centro.

El ingreso a la estancia parte de una valoración de las condiciones de cada persona adulta mayor, ya que la incorporación no depende únicamente de la disponibilidad de espacios. También se consideran sus condiciones físicas, funcionales y necesidades particulares de cuidado, lo que permite identificar las condiciones funcionales y necesidades de la persona solicitante, conforme a los criterios establecidos por el área. Este esquema permite orientar el servicio hacia personas que pueden beneficiarse de la modalidad de estancia de día e identificar los casos que requieren otro tipo de atención o cuidados especializados.

La atención integral a las familias también comprende servicios dirigidos a la primera infancia. En este ámbito, la Coordinación del Centro Educativo Infantil (CENDI) del SIDIFEN constituye uno de los principales espacios institucionales destinados a la atención, cuidado y educación inicial de niñas y niños. A partir de 2023, su matrícula se amplió de 128 a 155 niñas y niños, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante las solicitudes de inscripción de madres y padres de familia. Su operación adquiere un valor particular al integrar en un mismo espacio servicios educativos, alimentarios, médicos y de acompañamiento psicológico. Esta atención articulada permite considerar al CENDI como un referente de atención integral, cuyas prácticas pueden servir como modelo para otros centros de atención infantil, especialmente en la coordinación entre escuela, familia y servicios especializados.

Dentro de este enfoque destaca el trabajo de las áreas médica y psicológica, orientado tanto a la atención directa como a la detección temprana de posibles alteraciones en el desarrollo y necesidades socioemocionales. Estas acciones permiten identificar indicadores asociados con trastornos del desarrollo, como el Trastorno del Espectro Autista, así como necesidades de intervención familiar y conductual, favoreciendo su canalización y atención especializada cuando resulta necesaria.

A estos servicios de cuidado y acompañamiento se suma el Programa Velatorio DIF, dirigido a apoyar a las familias que enfrentan la pérdida de un ser querido mediante la prestación de servicios funerarios gratuitos o con cuotas de recuperación accesibles. En los últimos años se observa una ampliación de su alcance, al pasar de 128 personas beneficiarias en 2024 a 275 en 2026.

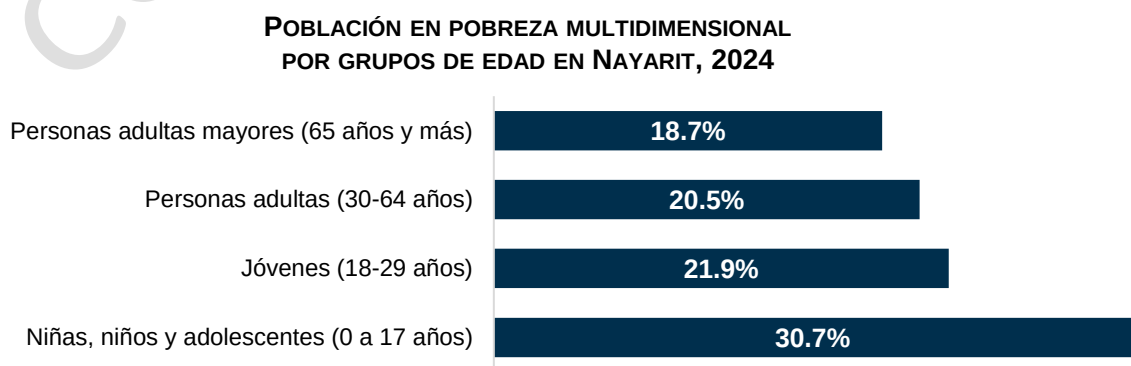
Para promover el conocimiento de estos servicios y facilitar su acceso en los distintos municipios del estado, se han fortalecido las acciones de difusión mediante giras y distribución de material informativo.

Estos elementos muestran que el bienestar de las familias no depende únicamente del acceso a servicios de salud o apoyos asistenciales, sino también de contar con tiempo, espacios y redes de apoyo para cuidar, convivir, descansar y participar en actividades recreativas. Por ello, resulta pertinente impulsar acciones que favorezcan la convivencia familiar y comunitaria mediante espacios seguros, accesibles y adecuados, así como actividades educativas, recreativas, culturales y de esparcimiento que fortalezcan la inclusión, la participación social y el bienestar cotidiano de la población.

4. Vulneración, desprotección y rezago en la restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) presentan condiciones particulares de vulnerabilidad asociadas con la pobreza, la alimentación, la salud, la educación, los cuidados, la violencia y la protección familiar. Sin embargo, estas realidades no se viven de la misma manera, ya que los roles de género y las desigualdades estructurales determinan riesgos y barreras específicas para cada grupo.

En Nayarit, el 30.7% de las niñas, niños y adolescentes se encontraban en situación de pobreza multidimensional en 2024, lo que los situó como el grupo de edad con mayor incidencia de esta condición.



Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Además, en 2022, el 19.1% de la población de 5 a 17 años en Nayarit se encontraba en condición de trabajo infantil, equivalente a 55 mil niñas, niños y adolescentes, lo que ubicó a la entidad en el tercer lugar nacional con mayor porcentaje de trabajo infantil⁸.

Los nacimientos registrados en madres de 10 a 17 años presentaron una disminución, entre 2016 y 2025, al pasar de 1,759 a 967 nacimientos, lo que representa una reducción del 45%⁹. Aunque la tendencia es positiva, los nacimientos en edades tempranas pueden asociarse con riesgos para la salud, interrupción de trayectorias educativas, limitaciones en el desarrollo personal y mayor exposición a condiciones de vulnerabilidad.

A estas condiciones se suman registros de violencia que afectan directamente la integridad de niñas, niños y adolescentes. En 2025, Nayarit registró 37 víctimas de 0 a 17 años por lesiones dolosas y 18 por corrupción de menores¹⁰. Estos datos muestran la presencia de situaciones de violencia, maltrato, abuso y exposición a entornos de riesgo que afectan la integridad de niñas, niños y adolescentes, y compromete sus condiciones de protección y desarrollo.

4.1 Análisis de la oferta institucional y brechas de atención operativa del componente de protección y cuidados de las niñas, niños y adolescentes

Para enfrentar estas realidades, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) despliega una estrategia de intervención sustentada en la activación de equipos multidisciplinarios (derecho, psicología, trabajo social y seguridad pública) articulados bajo el Principio del Interés Superior de la Niñez.

De acuerdo con los registros oficiales de la PPNNA, la demanda de medidas de protección y restitución de derechos (emanadas de reportes por omisión de cuidados, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y corrupción de menores) ha mostrado un incremento sostenido:

Evolución anual: se pasó de 473 medidas atendidas en 2022, a 684 en 2023, 1,059 en 2024, 1,322 en 2025 y 438 al corte de agosto de 2026, acumulando cerca de 4,000 intervenciones.

Resolución de casos: el 100% de las medidas dictadas han sido resueltas en su totalidad, restituyendo los derechos fundamentales contemplados en el Artículo 13 de la Ley General de NNA.

En casos de vulneración grave o falta de red de apoyo familiar, la Procuraduría deriva a los menores al Centro de Asistencia Social (CAS) Casa DIF, donde se brinda un esquema integral de albergue, alimentación, salud, educación y acompañamiento psicológico, de acuerdo con las necesidades de cada caso, mientras que los procesos de egreso se desarrollan conforme a las alternativas de restitución de derechos y a las condiciones particulares de cada niña, niño o adolescente, contemplando principalmente la reintegración familiar y los procesos de adopción. Los egresos se gestionan mediante: Reintegración familiar o procesos de adopción; Programa "Ruta de Vida": dirigido a adolescentes que alcanzan la mayoría de edad dentro del albergue, proporcionándoles vivienda temporal

⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI).

⁹ INEGI. Estadística de Nacimientos Registrados (ENR).

¹⁰ SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

hasta por seis meses y herramientas para favorecer su transición hacia una vida independiente y su incorporación al mercado laboral formal.

El CAS ha mantenido una dinámica de atención a NNA que, ante situaciones de vulneración grave de derechos o falta de una red de apoyo familiar, son canalizados por la Procuraduría para recibir atención integral, en el transcurrir de los años de 2021 a 2026 se registraron 559 ingresos.

Con relación a las actividades preventivas, a través de la coordinación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo, se imparten talleres preventivos en preescolares, primarias y secundarias sobre acoso escolar, adicciones, abuso sexual infantil, trabajo infantil y derechos, involucrando a estudiantes, docentes y padres de familia.

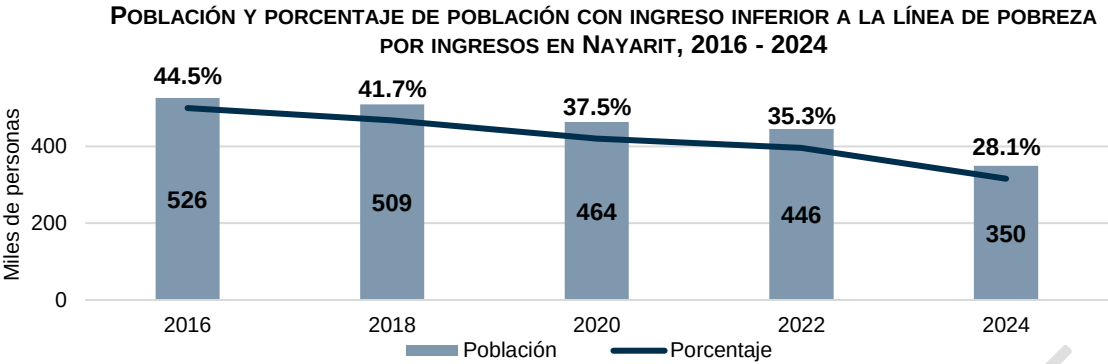
A pesar de la efectividad en la resolución de casos canalizados, la gestión institucional evidencia un área de oportunidad a nivel territorial al no contar con una herramienta digital intermunicipal de información, aunque existen delegaciones de la Procuraduría en los municipios, no se cuenta con una plataforma o herramienta digital intermunicipal que registre centralizadamente y en tiempo real los reportes recibidos en el ámbito local lo que impide disponer de un diagnóstico preciso sobre la prevalencia de omisión de cuidados en zonas rurales o de difícil acceso, dificultando el seguimiento inmediato y la asignación preventiva de recursos.

En cuanto al fortalecimiento preventivo, se requiere capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF en la aplicación homogénea de programas de detección temprana, evitando que las vulneraciones escalen a situaciones delictivas que requieran el retiro del menor de su entorno familiar.

5. Exclusión social, laboral y dependencia económica de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la entidad.

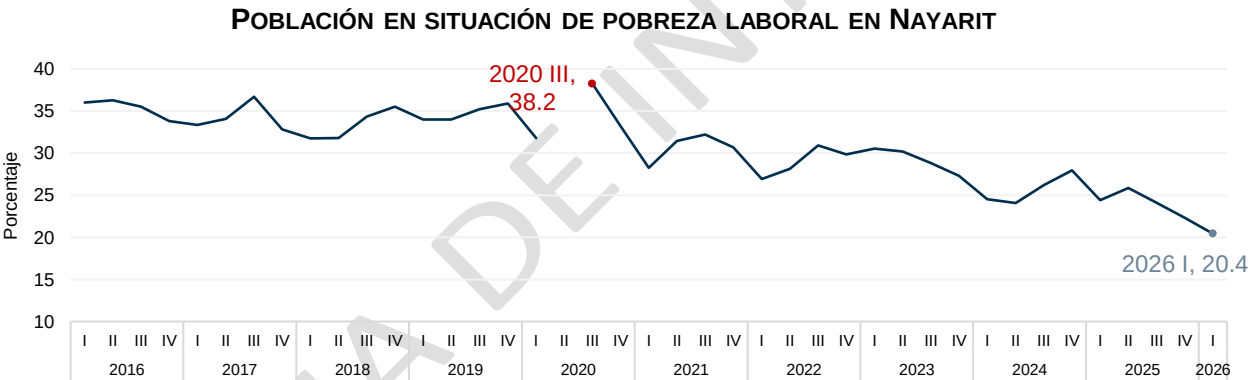
Las condiciones de bienestar también están vinculadas con la capacidad de los hogares para generar ingresos suficientes y acceder a mejores oportunidades de desarrollo social y productivo.

La insuficiencia de ingresos continúa siendo un factor estructural que limita el bienestar de los hogares y reduce sus posibilidades de desarrollo social y productivo. En Nayarit, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó de 44.5% en 2016, que representan 526 mil personas a 28.1% en 2024 lo que equivale a 350 mil personas, lo que refleja que más de una cuarta parte de la población aún enfrenta restricciones económicas para cubrir sus necesidades básicas.



Fuente: INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

Esta situación también se vincula con el desempeño de los indicadores laborales en la entidad. De acuerdo con información del INEGI, la población en situación de pobreza laboral presentó una reducción importante en los últimos años, al pasar de 38.2% en el tercer trimestre de 2020 a 20.4% en el primer trimestre de 2026¹¹. Para este último periodo, la tasa de desocupación en Nayarit fue de 2.0%, ubicándose por debajo del promedio nacional de 2.6%; sin embargo, la tasa de informalidad laboral se situó en 57.8%, proporción superior al promedio nacional de 54.8%¹².



Fuente: INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

Esto muestra que, aunque la desocupación es baja, aún persisten retos relacionados con la informalidad laboral, la estabilidad de los ingresos y el acceso a mejores condiciones de trabajo. Por ello, es importante fortalecer acciones que ayuden a las personas a desarrollar sus habilidades, capacitarse, emprender o generar ingresos propios, especialmente en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de estos grupos, la población indígena requiere una atención particular, debido a que enfrenta condiciones de desigualdad que pueden limitar su acceso efectivo a derechos sociales, ingresos suficientes y oportunidades de desarrollo. En Nayarit, de acuerdo con la ENADID 2023, 243,843 personas se consideran indígenas, lo que representa el 19.2% de la población estatal.

¹¹ INEGI. Pobreza Laboral (PL), primer trimestre de 2026.

¹² INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2026.

Esta condición adquiere mayor relevancia al observar las brechas sociales que enfrenta la población indígena. A nivel nacional, en 2024 el 60.8% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza, frente al 26.1% de la población no indígena¹³, lo que muestra una diferencia importante en las condiciones de bienestar.

En el ámbito educativo, la ENADID 2023 reportó que 23.7% de la población indígena de 3 a 17 años no asistía a la escuela, proporción superior a la registrada en la población no indígena, de 13.4%. Esta brecha fue mayor entre las mujeres indígenas, con 24.0% de inasistencia escolar, frente al 12.3% de las mujeres no indígenas; mientras que entre los hombres la inasistencia fue de 23.5% en la población indígena y de 14.5% en la no indígena.

En el caso de Nayarit, entre la población hablante de lengua indígena también se observan carencias relevantes. En 2020, la falta de acceso a la seguridad social afectó al 77.5% de esta población; la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda alcanzó al 71.7%, y el rezago educativo se ubicó en 49.5%¹⁴. Estos datos permiten reconocer que las barreras educativas, laborales, territoriales y de acceso a servicios pueden profundizar la vulnerabilidad de personas, familias y comunidades indígenas, por lo que resulta pertinente incorporar un enfoque intercultural y territorial en las acciones de asistencia social.

Respecto a la participación económica, las personas con discapacidad registraron una tasa de 47.1%, frente al 72.9% de la población sin discapacidad o limitación¹⁵. Lo que muestra la necesidad de fortalecer acciones de rehabilitación, capacitación, accesibilidad y apoyos complementarios que ayuden a reducir barreras para la movilidad, el aprendizaje, el empleo y la participación social.

5.1 Análisis de la oferta institucional y brechas de atención operativa del componente de inclusión social, capacitación y proyectos productivos

Los datos registrados en el estado de ingresos, informalidad y participación económica muestran el contexto en el que viven las personas en situación de vulnerabilidad. Para identificar la contribución específica del SIDIFEN, ante esta problemática, se analizaron los registros administrativos correspondientes al periodo 2021-2026 sobre talleres, capacitaciones, apoyos económicos, equipamiento para emprendimientos, fortalecimiento de la actividad artesanal y proyectos orientados a la inclusión social y/o generación de ingresos.

La Coordinación de Fomento a las Artesanías benefició a un total de 1 mil 97 personas artesanas (871 mujeres y 226 hombres) en los 20 municipios del estado. Durante el periodo analizado se registraron 15 mil 240 apoyos económicos y 467 apoyos en especie. Estas acciones buscan fortalecer la sostenibilidad familiar y reconocer la producción artesanal como patrimonio cultural productivo, promoviendo la permanencia, transmisión y valorización de las expresiones culturales de los pueblos originarios y comunidades artesanales.

¹³ INEGI, Pobreza Multidimensional (PM) 2024.

¹⁴ CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Nayarit.

¹⁵ INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

El Centro de Capacitación (CECAP) registró a 2 mil 738 personas beneficiarias, principalmente del municipio de Tepic, en cursos con certificación de validez oficial y cuotas de recuperación accesibles. La oferta comprende áreas como cultora de belleza, masajes, corte y confección, sastrería, capturista de datos e introducción a la enfermería. Estas acciones proporcionan conocimientos y habilidades que pueden favorecer la incorporación al mercado laboral o el desarrollo de actividades de autoempleo, especialmente en la población en situación de vulnerabilidad y con recursos limitados.

Por su parte, el Programa Espacios de Crecimiento ha capacitado mediante cursos de capacitación con validez oficial en diversas disciplinas a un total de 33 mil 325 hombres y mujeres a partir de 12 años, provenientes de los 20 municipios del estado, donde los municipios con mayor número de participación fueron Tepic, Santiago Ixcuintla, Ixtlán del Río, Jala y Rosamorada.

Para 2021 solamente se registraron participantes en seis municipios, mientras que para 2026 la cobertura se amplió a los 20 municipios del estado. Esto muestra un avance en la presencia territorial del programa y el acceso a la población a actividades de capacitación para el trabajo y el desarrollo de habilidades.

La participación registrada correspondió mayoritariamente a mujeres, quienes representaron más del 90% del total de personas beneficiarias. Este comportamiento demuestra la importancia del programa como un mecanismo para fortalecer las capacidades productivas, el autoempleo y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, también plantea la necesidad de analizar las causas del bajo involucramiento de los hombres.

La intervención del Programa Espacios del Crecimiento no se limita a la impartición de cursos. Entre 2025 y 2026 se otorgaron apoyos con equipos para 138 grupos integrados por 2 mil 70 personas beneficiarias; asimismo, se registraron 18 personas beneficiarias de apoyos individuales con equipamiento; se entregaron también 221 paquetes con materiales de enseñanza y 170 apoyos económicos para el autoempleo de hasta 7 mil pesos por persona beneficiaria.

La articulación entre capacitación, entrega de herramientas, equipamiento y apoyos económicos permite avanzar de la adquisición de conocimientos hacia la puesta en marcha o fortalecimiento de actividades productivas.

En este sentido, aunque se han ampliado las acciones de capacitación, persisten las brechas de acceso a ingresos suficientes y oportunidades productivas, principalmente entre las personas con discapacidad, población indígena, personas adultas mayores, mujeres responsables de cuidados y habitantes de localidades rurales o con rezago social. La población con discapacidad presenta una participación económica menor que la población sin discapacidad. Así mismo, la población indígena enfrenta mayores niveles de pobreza y carencias sociales, además de barreras educativas, territoriales y de acceso a servicios y oportunidades productivas.

Este contexto justifica fortalecer las intervenciones diferenciadas, el acompañamiento técnico y el seguimiento de resultados, con el propósito de favorecer la inclusión social y productiva y avanzar hacia una mayor autonomía económica de la población en situación de vulnerabilidad.

IV. Causas y efectos de los problemas públicos

1. Inseguridad alimentaria y desnutrición en personas que viven en situación de vulnerabilidad o rezago social en la entidad

Causas del problema

Las causas que originan la inseguridad alimentaria y la desnutrición en Nayarit son de carácter estructural y multifactorial, vinculadas principalmente en la insuficiencia de ingresos y la pobreza extrema, condiciones que limitan de forma directa la capacidad de las familias para adquirir la canasta básica alimentaria y que afecta al 7.1 % de la población del estado.

Esta problemática se agudiza por factores territoriales y geográficos, registrándose una alta concentración del rezago alimentario en municipios serranos y de elevada marginación como Del Nayar, La Yesca y Huajicori, donde la dispersión de las localidades obstaculiza la disponibilidad física y continua de alimentos variados. Asimismo, las desigualdades de género son un determinante crítico, situando en mayor vulnerabilidad a los hogares encabezados por mujeres debido a la brecha salarial, la carga desproporcionada de tareas de cuidado y el acceso restringido a servicios públicos básicos.

A este panorama se suma la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado en un porcentaje importante de las viviendas, lo que compromete la higiene en la preparación de los alimentos, así como la prevalencia de prácticas inadecuadas de nutrición e higiene infantil y un esquema de asistencia social tradicionalmente enfocado en la entrega de insumos sin un acompañamiento suficiente de educación alimentaria.

Efectos del problema

Como consecuencia directa de este conjunto de causas, la población en situación de vulnerabilidad sufre la degradación de su calidad de vida a través de dietas poco variadas y caracterizadas por la reducción u omisión de tiempos de comida por falta de recursos económicos.

En la infancia, esto desencadena una doble carga de la mala nutrición, manifestada tanto en la presencia de desnutrición crónica y baja talla que incide en el 7.4 % de las niñas y niños menores de cinco años en la entidad, como en el aumento de los índices de sobrepeso y obesidad. A largo plazo, los impactos indirectos comprometen severamente el desarrollo estatal, ya que los deterioros físicos y cognitivos en los primeros años de vida afectan el desempeño escolar y la productividad laboral futura, perpetuando el ciclo intergeneracional de la pobreza.

Finalmente, esta situación eleva el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas en la etapa adulta y profundiza las brechas de desigualdad social, territorial y de género en todo el territorio estatal.

2. Pérdida de autonomía, deterioro de la salud física y emocional y barreras de integración social que enfrentan las personas con discapacidad, condiciones del neurodesarrollo y grupos en situación de vulnerabilidad en Nayarit

Causas del Problema

El origen de este problema público responde a una dinámica multidimensional donde destaca en primer lugar, el acentuado incremento de la carencia por acceso a servicios de salud en la entidad, la cual pasó de 178 mil a 319 mil personas entre 2016 y 2024, afectando al 25.7 % de los habitantes del estado. A este obstáculo se suma la fragmentación institucional del sistema de salud público (repartido entre IMSS, INSABI e ISSSTE), lo que entorpece la continuidad, oportunidad y efectividad de los diagnósticos, tratamientos y programas de rehabilitación.

Asimismo, la oferta pública resulta insuficiente frente a las necesidades específicas de las 231,813 personas que viven con alguna discapacidad en Nayarit, limitación cotidiana o condición de salud mental, quienes representan el 18.8 % de la población estatal, limitando su acceso a apoyos funcionales y atención especializada. La confluencia del envejecimiento poblacional, la falta de infraestructura incluyente en los entornos comunitarios y las barreras socioeconómicas consolidan esta compleja red de factores causales.

Efectos del problema

Esta combinación de factores se traduce directamente en una pérdida progresiva de la autonomía física, emocional y tomar decisiones cotidianas por parte de las personas en situación de vulnerabilidad, acelerando el deterioro de su salud al no recibir seguimiento médico o terapéutico oportuno. Desde la perspectiva socioambiental, se intensifican las dinámicas de exclusión, discriminación y falta de accesibilidad, lo que restringe el acceso equitativo a los entornos educativo, laboral y recreativo.

Asimismo, la ausencia de un sistema público y articulado de apoyos traslada la responsabilidad de los cuidados y el gasto en salud hacia los hogares, afectando de forma prioritaria a las mujeres. Esta dinámica genera desgaste emocional, vulnera la estabilidad económica familiar y profundiza las asimetrías sociales en la entidad.

3. Deterioro de la cohesión familiar y limitadas condiciones para el cuidado integral y la recreación inclusiva de la niñez y personas adultas mayores.

Causas del problema

El origen de esta problemática radica en la interacción entre la transición demográfica de la entidad y una profunda desigualdad estructural en la distribución del trabajo de cuidado no remunerado. Por un lado, el acelerado envejecimiento poblacional en Nayarit donde los adultos mayores pasaron de representar el 8.5 % en el año 2000 al 12.7 % en 2020, junto con la constante necesidad de atención a la infancia y a personas con discapacidad o enfermedades crónicas, ha detonado una creciente demanda de servicios especializados, espacios públicos adaptados e infraestructura de soporte social.

Por otro lado, la falta de un sistema público integral de cuidados transfiere esta responsabilidad de manera casi exclusiva a los hogares, donde 679,535 personas de 12 años y más dedican un promedio de 26.3 horas semanales al cuidado no remunerado, cifra significativamente superior a la media nacional de 18.9 horas, situación que se agrava por una marcada brecha de género, en la que las mujeres asumen 24.2 horas semanales más que los hombres en labores no remuneradas, ubicando a Nayarit en el séptimo lugar nacional en este indicador.

Finalmente, la escasa oferta de espacios comunitarios y eventos de integración cultural, sumada a la inaccesibilidad económica o física para el esparcimiento inclusivo, consolida las limitaciones para el desarrollo de la vida familiar e intergeneracional.

Efectos del problema

Las consecuencias de estas condicionantes se manifiestan directamente en una severa sobrecarga de tiempo y desgaste sobre las personas cuidadoras, quienes invierten hasta 31.3 horas semanales en la atención de familiares con enfermedades crónicas o discapacidad y 30.6 horas en el cuidado de la primera infancia. Esta presión desproporcionada restringe severamente sus posibilidades de desarrollo personal, participación en el mercado laboral formal, continuidad educativa, descanso y actividades recreativas.

la sobrecarga de estas responsabilidades en los hogares genera un paulatino deterioro dinámica familiar, evidenciado por el hecho de que más del 56 % de la población expresa el deseo de contar con mayor tiempo para convivir con sus familias y amigos. A largo plazo, el déficit de espacios de esparcimiento inclusivo y de apoyo al cuidado limita la autonomía de los adultos mayores, frena la integración social de la niñez e incrementa los niveles de estrés y aislamiento en los hogares nayaritas.

4. Vulneración, desprotección y rezago en la restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Causas del problema

Las situaciones de riesgo que afectan a las niñas, niños y adolescentes en la entidad son generadas en gran medida, por las marcadas brechas de desigualdad socioeconómica, reflejadas en el 30.7 % de esta población que vive en condición de pobreza multidimensional. Esta precariedad económica actúa como el principal detonante del trabajo infantil, fenómeno que ubica a Nayarit en el tercer lugar a nivel nacional al registrar a 55,000 menores de entre 5 y 17 años (19.1 %) realizando actividades laborales. A este contexto de marginación se suman entornos de desprotección caracterizados por la violencia intrafamiliar, la omisión de cuidados y la comisión de delitos graves como lesiones dolosas y corrupción de menores, de los cuales se registraron 37 y 18 víctimas infantiles respectivamente en 2025. Adicionalmente, la persistencia de la maternidad temprana en adolescentes de 10 a 17 años, si bien se observa una disminución con 947 casos reportados, se mantiene como un determinante sociocultural que acentúa las condiciones de vulnerabilidad en las jóvenes.

Efectos del problema

Las consecuencias de estas causalidades impactan de forma directa e inmediata la integridad física, emocional y psicológica de la niñez y adolescencia, vulnerando el ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales.

En el plano educativo y de proyectos de vida, la inserción laboral prematura y el embarazo a tempranas edades provocan altas tasas de deserción escolar y limitan drásticamente sus oportunidades de desarrollo personal y profesional continuo.

Del mismo modo, la inmersión recurrente en contextos violentos y la carencia de mecanismos de resguardo idóneos vulneran la salud emocional y la convivencia social, lo que reproduce los ciclos intergeneracionales de agresión.

Finalmente, el incremento de casos con derechos vulnerados presiona a las instituciones de asistencia y protección a operar bajo esquemas de emergencia, comprometiendo la celeridad en la restitución de derechos y la efectiva reintegración de los menores a entornos familiares seguros.

Problema 5. Exclusión social, laboral y dependencia económica de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la entidad.

Causas del problema

Las limitaciones para la generación de ingresos propios y la inserción económica de los sectores vulnerables en Nayarit se originan en profundos factores de exclusión estructural, donde a pesar de los avances recientes, el 28.1 % de los habitantes (350 mil personas) aún vive por debajo de la línea de pobreza por ingresos.

Aunque la tasa de desocupación se mantiene baja en un 2.0 %, el mercado laboral estatal se caracteriza por una alta tasa de informalidad del 57.8 % (superior a la media nacional), la cual precariza el empleo, limita el acceso a la seguridad social e imposibilita la estabilidad financiera de los hogares.

A este panorama se suman brechas etno-territoriales severas que afectan a las 243,843 personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas en la entidad (19.2 % de la población estatal), quienes enfrentan barreras históricas representadas por un 77.5 % de falta de acceso a la seguridad social, un 71.7 % de carencia por servicios básicos en la vivienda y un 49.5 % de rezago educativo entre las personas hablantes de lenguas indígenas, acentuado por una inasistencia escolar que alcanza al 24.0 % de las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas.

Finalmente, operan como factores causales las restricciones de accesibilidad y la falta de programas adaptados de capacitación y emprendimiento para las personas con discapacidad, cuya tasa de participación económica es de apenas 47.1 %, en comparación con el 72.9 % que registra la población sin discapacidad.

Efectos del problema

Las repercusiones de barreras se traducen en una persistente dependencia económica y asistencia social por parte de los grupos en situación de vulnerabilidad, reduciendo drásticamente sus posibilidades de desarrollo autónomo e integración productiva.

En el caso de las familias y pueblos y comunidades indígenas, la acumulación de rezagos educativos y laborales perpetúa ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión, restringiendo el ejercicio efectivo de sus derechos sociales y económicos.

Para las personas con discapacidad, la baja inserción laboral y la falta de ingresos propios no solo limitan su independencia personal y movilidad social, sino que incrementan la vulnerabilidad financiera de los hogares que asumen su cuidado.

En conjunto, la alta prevalencia de la informalidad y la disparidad en las oportunidades de desarrollo amplían la brecha de desigualdad socioeconómica, frenando la movilidad social e imposibilitando un crecimiento económico incluyente para Nayarit.

V. Análisis de las poblaciones afectadas

1) *Inseguridad alimentaria y desnutrición en personas que viven en situación de vulnerabilidad o rezago social en la entidad.*

La población afectada está conformada principalmente por personas y hogares en situación de pobreza, vulnerabilidad o rezago social que enfrentan dificultades para acceder de manera suficiente y constante a una alimentación nutritiva y de calidad. En 2024, alrededor de 161 mil personas presentaron carencia por acceso a la alimentación, mientras que cerca de 88 mil personas contaban con ingresos inferiores al valor de la canasta alimentaria.

Dentro de esta población destacan grupos con mayores condiciones de vulnerabilidad, como niñas y niños en primera infancia, hogares con bajos ingresos, familias con jefatura femenina y personas que deben desplazarse para acompañar a familiares hospitalizados, quienes pueden enfrentar simultáneamente gastos de alimentación, alojamiento y cuidado. Por ello, la atención requiere criterios de focalización que consideren tanto la condición económica como las circunstancias familiares y sociales de cada hogar.

2) *Pérdida de autonomía, deterioro de la salud física y emocional y barreras de integración social que enfrentan las personas con discapacidad, condiciones del neurodesarrollo y grupos en situación de vulnerabilidad en Nayarit.*

El limitado acceso a servicios integrales de salud, rehabilitación y atención emocional en Nayarit afecta principalmente a las personas con discapacidad, con condiciones del neurodesarrollo, padecimiento de salud mental, enfermedades crónicas, necesidades de atención especializada y deterioro de la salud física y emocional y pérdida de autonomía.

Este sector abarca de manera prioritaria a niñas y niños con condiciones del neurodesarrollo, personas adultas mayores y pacientes que requieren procedimientos, aparatos funcionales o tratamientos continuos. Asimismo, el problema también repercute en las familias y personas cuidadoras, especialmente en las mujeres, sobre quienes recae una carga desproporcionada en las tareas de cuidado, acompañamiento y traslado.

La afectación es mayor entre las personas de hogares con ingresos insuficientes y quienes habitan en municipios rurales, indígenas o alejados de Tepic, debido a los costos de traslado, la concentración de los servicios especializados en la capital del estado y la disponibilidad desigual de personal y equipamiento en las Unidades Básicas de Rehabilitación.

En conjunto, la ausencia o insuficiencia de servicios oportunos de diagnóstico, rehabilitación (física, ocupacional y de lenguaje) y atención psicológica vulnera sus derechos y limita severamente su participación activa en los entornos familiar, educativa, comunitaria y laboral.

3) *Deterioro de la cohesión familiar y limitadas condiciones para el cuidado integral y la recreación inclusiva de la niñez y personas adultas mayores.*

En Nayarit, las necesidades de cuidado, convivencia y recreación afectan de manera particular a los hogares que concentran responsabilidades de atención hacia niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas. En 2024, 679,535 personas de 12 años y más realizaron trabajo no remunerado de cuidados, con una dedicación promedio de 26.3 horas semanales, lo que puede reducir el tiempo disponible para actividades laborales, educativas, recreativas y de descanso.

Entre los grupos con mayores necesidades se encuentran las personas cuidadoras, especialmente las mujeres, así como niñas y niños en primera infancia, personas adultas mayores y familias que requieren servicios complementarios de cuidado, acompañamiento y recreación. Su atención demanda no sólo apoyos asistenciales, sino también espacios seguros e inclusivos, servicios de cuidado, actividades recreativas y culturales, y redes de apoyo que favorezcan la convivencia familiar y el bienestar cotidiano.

4) *Vulneración, desprotección y rezago en la restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.*

La infancia y adolescencia en Nayarit enfrentan un panorama de riesgos que compromete su bienestar, seguridad y desarrollo integral. Las brechas de ingreso, la exposición a ambientes de violencia y la falta de cuidados adecuados generan barreras diferenciadas por edad y género:

- Incidencia de la Pobreza: En 2024, el 30.7% de las niñas, niños y adolescentes del estado vivían en situación de pobreza multidimensional (INEGI).
- Trabajo infantil: Para 2022, el 19.1% de la población de 5 a 17 años (55,000 NNA) desempeñaba alguna actividad laboral, situando a Nayarit en el tercer lugar nacional en trabajo infantil.
- Incidencia delictiva y violencia: En 2025 se registraron 37 víctimas menores de edad por lesiones dolosas y 18 por corrupción de menores. En el entorno familiar, la omisión de cuidados, la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales constituyen los principales detonantes de vulneración.
- Maternidad temprana: aunque los nacimientos en madres de 10 a 17 años disminuyeron cerca del 47.0% entre 2016 y 2024 (de 1,785 a 947 casos), el embarazo a edades tempranas persiste como un factor generador de vulnerabilidad y deserción escolar.

5) *Exclusión social, laboral y dependencia económica de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la entidad.*

La población afectada en Nayarit, abarca a las personas en situación de vulnerabilidad que enfrentan exclusión social, productiva y dependencia económica, debido a las dificultades para incorporarse, permanecer o desarrollarse en actividades laborales, artesanales o de autoempleo que les permita generar ingresos suficientes.

Dentro de esta población se identifican afectaciones diferenciadas entre las personas con discapacidad, población indígena, personas adultas mayores, personas artesanas, mujeres responsables de cuidados y habitantes de localidades rurales o con rezago social. Estos grupos pueden enfrentar simultáneamente barreras educativas, territoriales, culturales, de accesibilidad, capacitación, financiamiento, equipamiento y acceso a mercados.

Las mujeres representan un sector prioritario, debido a su participación mayoritaria en las acciones de capacitación del SIDIFEN y a la sobrecarga desproporcionada de cuidados que limitan su incorporación a empleos formales o actividades productivas. Asimismo, las personas con discapacidad presentan una menor participación económica que la población sin discapacidad o limitación, mientras que la población indígena enfrenta mayores carencias sociales y obstáculos para acceder a oportunidades educativas y productivas.

Principios rectores del PED considerados en el programa

El Programa Institucional del SIDIFEN toma en cuenta los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con visión estratégica de largo plazo, particularmente los siguientes:

Desarrollo Social

El desarrollo social se refleja en el programa mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad, a través de la atención de carencias, la protección de derechos, la inclusión social, el fortalecimiento comunitario y el bienestar integral.

Derechos humanos e igualdad sustantiva

Bajo el enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, el programa reconoce que la asistencia social debe favorecer el acceso efectivo a derechos y oportunidades para las personas y grupos históricamente vulnerados. En este sentido, sus acciones se orientan a la atención de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena y otros grupos prioritarios, procurando reducir brechas de desigualdad y promover una atención incluyente, digna y con perspectiva de género.

Identidad

En cuanto al reconocimiento de la identidad, el programa considera la diversidad social, cultural y territorial del estado, particularmente en comunidades indígenas con formas propias de organización, tradiciones, saberes y necesidades específicas. Se busca favorecer una atención pertinente e intercultural, respetuosa de las características de cada población y orientada al fortalecimiento de la autonomía, la cohesión social y el bienestar comunitario.

Cambios esperados con la implementación del programa

Con la implementación del programa se espera fortalecer la asistencia social en Nayarit mediante acciones más oportunas, incluyentes y orientadas a resultados, que contribuyan a mejorar las condiciones de bienestar de personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad. De manera particular, se busca ampliar y mejorar la atención dirigida a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, mujeres y otros grupos prioritarios, favoreciendo el acceso a apoyos alimentarios,

servicios de asistencia social, protección de derechos, inclusión, rehabilitación, desarrollo comunitario y acompañamiento institucional.

Asimismo, se espera que el programa contribuya a una atención más pertinente y cercana a la población, mediante una mejor focalización de apoyos, mayor seguimiento de las acciones y procesos institucionales más ordenados para la operación de los programas. Con ello, el SIDIFEN podrá responder con mayor oportunidad a las necesidades de la población sujeta de asistencia social, especialmente en zonas rurales, comunidades indígenas y localidades con mayores condiciones de rezago, marginación o vulnerabilidad.

Visión de largo plazo

Visión al término del periodo del programa

Al término del periodo de vigencia del programa, hacia 2027, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit habrá fortalecido un sistema de asistencia social orientado a resultados, mediante programas, servicios y acciones institucionales dirigidas a reducir las desigualdades que afectan a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población indígena, mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Este sistema habrá avanzado en la coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, proteger y restituir derechos de manera efectiva, mediante una atención más oportuna e incluyente. Asimismo, habrá contribuido a atender rezagos vinculados con alimentación, salud, cuidados, inclusión social, discriminación y desarrollo comunitario, priorizando a la población que habita en zonas rurales, comunidades indígenas y territorios con mayores condiciones de rezago.

A su vez, el SIDIFEN habrá fortalecido la calidad de sus servicios mediante espacios accesibles, equipamiento funcional, personal capacitado y procesos orientados a la mejora continua, brindando una atención con perspectiva de género, enfoque intercultural y sentido humano.

Visión estratégica de largo plazo

En los próximos 25 años, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit habrá contribuido a consolidar una cultura de desarrollo social y humano en las familias nayaritas, orientada a fortalecer su autonomía, participación y capacidad para mejorar sus condiciones de vida, avanzando hacia familias y comunidades con mayor bienestar, confianza, cohesión social y desarrollo integral, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad, rezago o marginación.

Misión

Promover la prestación de servicios de asistencia social, coordinando el acceso de los mismos a la población vulnerable, garantizando la concurrencia y colaboración de los diferentes niveles de gobierno, así como la participación de los sectores social y privado¹⁶.

¹⁶ Manual General de Organización del SIDIFEN, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, 10 de agosto de 2023.

Participación ciudadana

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para asegurar que los instrumentos de planeación respondan a las necesidades y prioridades de la población. En este sentido, el Programa Institucional del SIDIFEN se vincula con el Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud, derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con visión estratégica de largo plazo, el cual incorpora los planteamientos obtenidos mediante los mecanismos de consulta pública realizados durante su proceso de integración.

A partir de ello, el Programa Institucional retoma las propuestas derivadas de los Foros de Consulta del Plan Estatal de Desarrollo que se relacionan con el ámbito de competencia del SIDIFEN, a fin de fortalecer la pertinencia de sus acciones y mantener congruencia con las necesidades expresadas por la ciudadanía, en el marco de la planeación democrática.

Análisis y vinculación de propuestas ciudadanas

NO.	ALTERNATIVAS	VOTO	FORO	MESA	REGIÓN	EJE	OBJETIVO
3	Programa de apoyo a comunidades para recobrar su calidad de vida, respetando sus costumbres, sumándose los clubes de servicio.	9	4	4	0	D	3.1
4	Generar políticas públicas que establezcan como requisito un perfil con perspectiva interseccional de género, de clase, de inclusión, de pueblos originarios y agrupaciones vulnerables.	9	16	32	0	D	3.1
5	Establecer un mecanismo permanente de apoyo para la capacitación a mujeres y grupos vulnerables	6	6	2	0	D	3.2
21	Generar políticas públicas con perspectiva de género.	11	46	3	3	D	3.2
89	Programas de estrategias integrales y acciones específicas de educación para la salud en varias áreas que fomenten estilos de vida saludables	8	20	44	0	S	11.1
122	Reforzar todos los sistemas de salud para brindar una atención de calidad y crear indicadores de resultados e impacto.	6	20	42	0	S	11.2
148	Realizar talleres de promoción de la alimentación sana y beneficios del deporte en la salud pública	6	47	2	6	S	11.3
1331	Creación de condiciones aptas para el empleo, considerando la inclusión de minorías o grupos vulnerables	12	37	1	5	D	3.1 3.3

D: Desigualdades, S: Salud.

F. Objetivos, estrategias y líneas de acción

A partir del diagnóstico elaborado y de la vinculación del programa con el PEDN, así como con el Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud, se integran los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la intervención institucional del SIDIFEN.

Esta ruta de trabajo permite orientar los esfuerzos hacia la atención de las principales problemáticas identificadas en materia de asistencia social, alimentación, protección de derechos, inclusión, desarrollo comunitario y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, manteniendo congruencia con las prioridades sectoriales y con la planeación estatal.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo específico 1
Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de las personas en situación de vulnerabilidad o rezago social, en el estado de Nayarit.

Estrategia 1.1 Implementar esquemas integrales de asistencia alimentaria directa y orientación nutricional, para mejorar el estado nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 1.1.1 Distribuir dotaciones alimentarias adecuadas y suficientes a la población en situación de vulnerabilidad, priorizando la atención en localidades con alto grado de marginación y rezago social, de acuerdo con los periodos y reglas de operación establecidos.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 1.1.2 Proporcionar dotaciones alimentarias de manera periódica a personas y hogares en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al bienestar familiar y al acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Coordinación del Programa de alimentación para el bienestar
Línea de acción 1.1.3 Integrar y actualizar el padrón de personas beneficiarias mediante la aplicación de estudios socioeconómicos y mecanismos de verificación de altas y bajas con municipios, para asegurar la correcta focalización de la población objetivo.	Coordinación del Programa de alimentación para el bienestar
Estrategia 1.2 Fortalecer las condiciones de alimentación y nutrición en los planteles públicos de educación básica en zonas de vulnerabilidad, a fin de favorecer el desarrollo integral y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.	
Línea de acción 1.2.1 Distribuir raciones alimentarias diarias con criterios de calidad nutricia en los planteles escolares adscritos, asegurando el consumo del desayuno caliente por parte de la población infantil beneficiaria.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 1.2.2 Fortalecer con equipamiento los espacios alimentarios escolares para garantizar condiciones óptimas e higiénicas en la preparación de alimentos en modalidad caliente.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 1.2.3 Integrar comités de espacios alimentarios y promover proyectos formativos complementarios, como huertos escolares, para asegurar la corresponsabilidad social y la vigilancia de las reglas del programa.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Estrategia 1.3 Implementar esquemas integrales de asistencia humanitaria y de emergencia para la población en condiciones de desastre o vulnerabilidad social extrema, a fin de mitigar las condiciones de riesgo y desamparo de manera inmediata.	
Línea de acción 1.3.1 Adquirir y distribuir productos alimentarios no perecederos que cumplan con las especificaciones técnicas de calidad en poblaciones afectadas por emergencia o desastre.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 1.3.2 Proporcionar raciones de alimento caliente a personas en vulnerabilidad y familiares de pacientes hospitalizados, mediante puntos de distribución o comedores móviles.	Coordinación del programa Alimenta la Esperanza
Línea de acción 1.3.3 Ofrecer servicios de albergue y asistencia social temporal a personas vulnerables o familiares de pacientes hospitalizados en situación de desamparo.	Coordinación del programa Alimenta la Esperanza
Estrategia 1.4 Fortalecer los estándares de inocuidad y nutrición en la operación de los programas alimentarios, a fin de mejorar los hábitos y la salud de las personas beneficiarias.	
Línea de acción 1.4.1 Capacitar de manera continua al personal operativo, comités y personas beneficiarias en materia de preparación de alimentos, diseño de menús cíclicos balanceados y hábitos de alimentación saludable.	Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a programas
Línea de acción 1.4.2 Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución y preparación de los productos alimentarios, distribuyendo material de apoyo técnico para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad vigentes.	Coordinación de Orientación Alimentaria y Supervisión a programas

Objetivo específico 2

Garantizar el acceso a servicios de salud integral, rehabilitación especializada y bienestar emocional para favorecer la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad y población vulnerable en la entidad.

Estrategia 2.1 Asegurar la disponibilidad de terapias especializadas, equipamiento funcional y apoyos directos para personas con discapacidad, a fin de facilitar el desarrollo de sus capacidades individuales y su vida independiente.

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 2.1.1 Proporcionar consultas médicas, valoraciones de diagnóstico, prevención y terapias de rehabilitación a personas con discapacidad, a través de esquemas de atención con personal especializado.	Coordinación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial
Línea de acción 2.1.2 Impartir talleres de capacitación, orientación y desarrollo de habilidades para personas con discapacidad y sus familias, orientados a facilitar su inclusión educativa, laboral y social.	Coordinación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial
Línea de acción 2.1.3 Distribuir dispositivos de movilidad, ayudas funcionales, insumos de cuidado personal y apoyos en especie a personas con discapacidad y grupos prioritarios para favorecer su vida independiente.	Coordinación de Atención ciudadana
Línea de acción 2.1.4 Otorgar subsidios y apoyos económicos directos para gastos médicos, tratamientos, traslados y necesidades emergentes de la población en situación de vulnerabilidad extrema.	Coordinación de Atención ciudadana
Estrategia 2.2 Promover el acceso a servicios de salud básica, preventiva y especializada para la población en situación de vulnerabilidad social, a fin de contribuir a su bienestar físico y mejorar su calidad de vida.	
Línea de acción 2.2.1 Otorgar consultas de medicina general, seguimiento a pacientes con padecimientos crónicos y entrega de medicamentos básicos, a través de los centros de atención del organismo.	Coordinación de Salud Familiar
Línea de acción 2.2.2 Proporcionar servicios y tratamientos odontológicos preventivos y correctivos a las personas beneficiarias, mediante personal especializado en salud bucal.	Coordinación de Salud Familiar
Línea de acción 2.2.3 Entregar apoyos y auxiliares para la salud visual y auditiva, mediante valoraciones diagnósticas y canalizaciones oportunas a servicios de cirugías reconstructivas y oftalmológicas.	Coordinación de Salud Familiar
Línea de acción 2.2.4 Realizar jornadas de salud comunitaria y coordinar redes de canalización interinstitucional para pacientes de segundo o tercer nivel.	Coordinación de Salud Familiar
Estrategia 2.3 Impulsar el cuidado de la salud mental y el bienestar emocional de la población, a fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y la calidad de vida de las familias.	
Línea de acción 2.3.1 Brindar atención integral, terapias de rehabilitación y acompañamiento especializado a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias, a través de personal clínico especializado y espacios adaptados.	Coordinación del Centro de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 2.3.2 Ofrecer servicios de consulta psicológica individual y terapias grupales para la población en general, con el fin de atender padecimientos emocionales y afectivos.	Coordinación del Centro de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional
Línea de acción 2.3.3 Impartir las pláticas de guías prematrimoniales y orientación familiar en coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF), para fomentar la convivencia armónica y prevenir la violencia.	Coordinación del Centro de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional
Línea de acción 2.3.4 Capacitar de manera continua al personal de psicología del organismo en técnicas terapéuticas actualizadas, con el propósito de elevar la calidad de la atención brindada.	Coordinación del Centro de Atención al Espectro Autista y Bienestar Emocional

Objetivo específico 3

Garantizar el bienestar y desarrollo armónico de la niñez, personas adultas mayores y familias en la entidad, mediante servicios de cuidado integral, recreación inclusiva y acompañamiento socioemocional prioritario en momentos de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1 Fortalecer los modelos de atención integral, protección y desarrollo activo para las personas adultas mayores en espacios especializados para favorecer su calidad de vida y permanencia en entornos seguros.

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 3.1.1 Realizar valoración integral de ingreso a las personas adultas mayores que lo soliciten para identificar las condiciones funcionales.	Coordinación de la Alameda de las abuelas y los abuelos
Línea de acción 3.1.2 Brindar atención médica continua, terapias de rehabilitación física, acompañamiento psicológico y asesoría nutricional a las personas adultas mayores usuarias, para asegurar un envejecimiento saludable.	Coordinación de la Alameda de las abuelas y los abuelos
Línea de acción 3.1.3 Promover actividades recreativas, deportivas, talleres informativos y eventos culturales para fomentar el desarrollo social.	Coordinación de la Alameda de las abuelas y los abuelos
Línea de acción 3.1.4 Proporcionar a los adultos mayores la entrega de alimentos diarios que contribuyan a mejorar su estado nutricional y calidad de vida.	Coordinación de la Alameda de las abuelas y los abuelos
Línea de acción 3.1.5. Brindar servicio a integrantes de clubes de la tercera edad en la estancia de día.	Coordinación de la Alameda de las abuelas y los abuelos
Estrategia 3.2 Impulsar servicios de asistencia social integral, mediante atención digna, accesible y de calidad a personas y familias que requieran.	
Línea de acción 3.2.1 Proporcionar servicios funerarios de asistencia social con un esquema integral a personas y familias en situación de duelo.	Coordinación de Velatorio DIF

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Estrategia 3.3 Fortalecer los servicios de atención, cuidado y educación inicial brindados en el Centro Educativo Infantil del DIF, a fin de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la niñez en un entorno seguro.	
Línea de acción 3.3.1 Orientar la enseñanza-aprendizaje de niñas y niños del centro de educación preescolar para que puedan adquirir competencias a través de la convivencia recreativa.	Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil
Línea de acción 3.3.2 Otorgar atención psicológica y terapia familiar a niñas, niños y sus familias, mediante esquemas de acompañamiento que contribuyan al bienestar emocional.	Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil
Línea de acción 3.3.3 Realizar evaluaciones de ingreso (prueba Battelle) y seguimiento periódico del desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las niñas y niños.	Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil
Línea de acción 3.3.4 Brindar atención preventiva en materia de salud bucal, vigilancia de peso, talla y orientación alimentaria periódica para asegurar el desarrollo físico saludable de las niñas y niños usuarios.	Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil
Línea de acción 3.3.5 Brindar alimentación saludable y suficiente a niños y niñas del centro educativo.	Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil
Estrategia 3.4 Promover el uso y conservación de espacios recreativos y de esparcimiento social dirigidos a las familias nayaritas, a fin de favorecer la sana convivencia, la integración comunitaria y el bienestar colectivo.	
Línea de acción 3.4.1 Realizar actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a las familias nayaritas, mediante celebraciones conmemorativas, proyecciones de cine al aire libre y funciones de la fuente danzarina.	Coordinación del Parque la Loma
Línea de acción 3.4.2 Ejecutar trabajos de mantenimiento preventivo, conservación y mejora de los servicios que se ofrecen dentro del Parque La Loma.	Coordinación del Parque la Loma
Línea de acción 3.4.3 Promover la conservación y renovación de áreas verdes dentro del Parque La Loma, por medio de jornadas de reforestación y concientización de la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.	Coordinación del Parque la Loma

Objetivo específico 4

Garantizar la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad en la entidad.

Estrategia 4.1 Consolidar opciones de cuidado residencial e institucional y esquemas de acogimiento familiar para niñas, niños y adolescentes bajo medidas de protección, a fin de restituir su derecho a vivir en entornos seguros y protectores.

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 4.1.1 Acreditar a personas solicitantes para integrarse al programa de Familias de Acogida, mediante procesos de evaluación, capacitación y certificación correspondientes.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Línea de acción 4.1.2 Proporcionar servicios de acogimiento residencial temporal en los Centros de Asistencia Social, a través de esquemas de cuidado diario, alimentación, salud y educación.	Coordinación de Centro de Asistencia Social Casa DIF
Línea de acción 4.1.3 Proveer servicios de atención psicológica especializada a las niñas, niños y adolescentes albergados, con el propósito de favorecer la superación de eventos traumáticos y su desarrollo socioemocional.	Coordinación de Centro de Asistencia Social Casa DIF
Línea de acción 4.1.4 Coordinar esquemas de prevención, orientación y canalización ante problemáticas como el trabajo infantil, embarazo adolescente, adicciones, acoso escolar y trata de personas, para salvaguardar la integridad de la niñez y la adolescencia.	Coordinación del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Línea de acción 4.1.5 Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF en la aplicación de programas preventivos, con el propósito de fortalecer la atención local y la detección oportuna de vulneraciones de derechos.	Coordinación del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Estrategia 4.2 Garantizar la representación jurídica, la restitución de derechos y la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez y asegurar su desarrollo integral.	
Línea de acción 4.2.1 Intervenir de manera oportuna ante reportes o situaciones de violencia, maltrato o abandono hacia niñas, niños y adolescentes, mediante la activación de protocolos de protección y resguardo seguro.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Línea de acción 4.2.2 Gestionar los procesos de adopción a través de valoraciones multidisciplinarias, capacitación y el seguimiento periódico a la integración de niñas, niños y adolescentes en familias preadoptivas.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Línea de acción 4.2.3 Proporcionar servicios de resguardo temporal, alimentación, atención médica y cuidados integrales a niñas, niños y adolescentes (sujetos de asistencia social y NNA en situación de movilidad) en los centros de asistencia social especializados.	Coordinación de Centro de Asistencia Social Casa DIF
Línea de acción 4.2.4 Ofrecer asesoría jurídica, orientación sobre derechos humanos y esquemas de canalización institucional para menores (sujetos de asistencia social y y NNA en situación de movilidad), con	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
el propósito de gestionar las medidas de protección especial que correspondan.	
Estrategia 4.3 Fortalecer los mecanismos de protección integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción de derechos, prevención y reducción de riesgos, capacitación, actividades formativas y recreativas, a fin de contribuir a su bienestar, desarrollo integral y permanencia en entornos seguros.	
Línea de acción 4.3.1 Coordinar la asistencia técnica y colaboración con los Sistemas Municipales DIF, para homologar los criterios de atención a la niñez y adolescencia.	Coordinación del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Línea de acción 4.3.2 Impartir talleres formativos, cursos y jornadas de sensibilización sobre derechos de la niñez, dirigidos a menores de edad, familias y personas cuidadoras.	Coordinación del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Línea de acción 4.3.3 Organizar actividades recreativas, artísticas, campamentos y encuentros de convivencia, con el propósito de fortalecer el desarrollo socioemocional y las habilidades de niñas, niños y adolescentes.	Coordinación del Programa para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo
Línea de acción 4.3.4 Ejecutar las medidas de protección decretadas para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el seguimiento oportuno de cada caso.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Línea de acción 4.3.5 Capacitar de manera permanente al personal encargado de las áreas de protección y restitución de derechos, para asegurar una atención especializada y con perspectiva de género e infancia.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo específico 5

Promover la inclusión social, productiva y la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad en la entidad.

Estrategia 5.1 Impulsar modelos de formación para el trabajo, autoempleo y desarrollo de proyectos productivos dirigidos a la población vulnerable, a fin de fortalecer sus competencias laborales y mejorar el ingreso familiar.

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 5.1.1 Impartir talleres de capacitación técnica, oficios y habilidades productivas con validez oficial para el trabajo, orientados al desarrollo de competencias de la población usuaria.	Coordinación de Espacios de Crecimiento y Coordinación del Centro de Capacitación
Línea de acción 5.1.2 Impartir capacitación en habilidades empresariales, administración básica y estrategias de emprendimiento a personas egresadas de los talleres, para facilitar la planificación y gestión de sus propios negocios.	Coordinación de Espacios de Crecimiento y Coordinación del Centro de Capacitación

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
Línea de acción 5.1.3 Otorgar apoyos en especie, insumos, herramientas y equipamiento a personas capacitadas, con el propósito de consolidar la puesta en marcha de sus proyectos productivos y de autoempleo.	Coordinación de Espacios de Crecimiento
Estrategia 5.2 Fortalecer la sostenibilidad familiar y la continuidad de la actividad artesanal, reconociendo la producción artesanal, reconociendo la producción artesana como patrimonio cultural productivo y promoviendo la permanencia, transmisión y valorización de las expresiones culturales de los pueblos originarios y comunidades artesanales	
Línea de acción 5.2.1 Suministrar apoyos en especie y apoyos económicos a las personas artesanas del Estado de Nayarit y personas artesanas pertenecientes a los pueblos originarios	Coordinación de Fomento a las Artesanías
Línea de acción 5.2.2 Promover la gestión institucional de acceso a piezas artesanales terminadas y en exhibición de artículos artesanales mediante la operación de puntos de exposición y la vinculación con nuevos canales de distribución.	Coordinación de Fomento a las Artesanías
Estrategia 5.3 Impulsar la cohesión social y el bienestar en zonas de alta marginación mediante la consolidación de espacios y programas de desarrollo comunitario, a fin de fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	
Línea de acción 5.3.1 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y operación de los Centros de Desarrollo Comunitario ubicados en zonas de alta marginación, para asegurar la disponibilidad de espacios seguros, accesibles y funcionales.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 5.3.2 Otorgar servicios integrales de educación, salud comunitaria, orientación psicológica y capacitación para el autoempleo, con el propósito de promover estilos de vida saludables y el desarrollo de habilidades en la comunidad.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 5.3.3 Conformar subcomités municipales de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), a través de esquemas de coordinación interinstitucional para la atención oportuna de grupos prioritarios en caso de desastres.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Estrategia 5.4 Impulsar proyectos sociales y productivos acompañados de capacitación, que favorezcan la conformación de grupos de desarrollo sostenibles, para elevar la calidad de vida de la población mediante mejoras tangibles en vivienda y servicios.	
Línea de acción 5.4.1 Promover la organización colectiva y la autogestión comunitaria en localidades prioritarias, mediante el acompañamiento técnico a los grupos de desarrollo social.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
Línea de acción 5.4.2 Implementar proyectos sociales y productivos con enfoque participativo orientados a	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Líneas de acción	Unidad responsable de ejecutar la línea de acción
modificar las causas que afectan la salud y el bienestar comunitario.	
Línea de acción 5.4.3 Impartir talleres de formación en materia de autocuidado, economía solidaria, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente a los grupos comunitarios.	Coordinación de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Apartados de relevancia para cada objetivo

Relevancia del objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de las personas en situación de vulnerabilidad o rezago social, en el estado de Nayarit.

En Nayarit, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó de 20.7% de la población en 2016 a 12.9% en 2024. A pesar de esta reducción, en el último año aproximadamente 161 mil personas todavía presentaron restricciones para ejercer plenamente su derecho a la alimentación. Asimismo, el 7.1% de la población estatal registró un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, equivalente a cerca de 88 mil personas cuyos recursos resultaban insuficientes para adquirir la canasta alimentaria, aun cuando destinan todo su ingreso a los alimentos.

Esta problemática presenta diferencias territoriales y sociales, para 2020, Tecuala, Acaponeta y Del Nayar registraron los porcentajes más altos de población con carencia alimentaria, seguidos de La Yesca y Huajicori. A esto se suma que la inseguridad alimentaria moderada y severa presenta una mayor incidencia en las localidades rurales que en las urbanas. Además de las dificultades de accesibilidad, la dispersión de las localidades, la insuficiencia de ingresos y las limitaciones en la disponibilidad de servicios profundizan la vulnerabilidad alimentaria en comunidades rurales e indígenas.

Dentro de los grupos que requieren atención prioritaria se encuentran las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, hogares con jefatura femenina y familias que habitan en localidades con marginación o rezago social. En la población infantil, la problemática también se expresa en distintas formas de mala nutrición. Para Nayarit se estimó que 7.4% de las niñas y niños menores de cinco años presentaba baja talla y 5.7% sobrepeso u obesidad, lo que evidencia la coexistencia de deficiencias y excesos nutricionales.

Las causas del problema no se limitan a la falta de alimentos, también se relacionan con la insuficiencia de ingresos, la poca diversidad de la dieta, las desigualdades territoriales, las dificultades para acceder al agua y las prácticas alimentarias inadecuadas. Esto puede afectar la salud, el crecimiento, el aprendizaje, la permanencia escolar y el desarrollo físico y social de la población, especialmente durante la infancia.

En este sentido, el Objetivo 1 resulta relevante porque orienta la intervención del SIDIFEN hacia la entrega focalizada de dotaciones y raciones alimentarias, acompañada de orientación y educación alimentaria, vigilancia de la calidad nutricia y participación comunitaria, contribuyendo a mejorar el acceso inmediato a alimentos nutritivos y a reducir las brechas que enfrentan las personas y los territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad.

Relevancia del Objetivo 2. Garantizar el acceso a servicios de salud integral, rehabilitación especializada y bienestar emocional para favorecer la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad y población vulnerable en la entidad.

La población con carencia por acceso a los servicios de salud en Nayarit, aumentó de 15.0% en 2016 a 25.7% en 2024, al pasar de aproximadamente 178 mil a 319 mil personas. Esto muestra que una parte importante de la población enfrenta dificultades para recibir atención médica, diagnósticos, tratamientos o seguimiento oportuno, situación que puede agravarse entre quienes requieren servicios frecuentes o especializados.

En 2020, las personas con discapacidad en Nayarit representaban a 68,216 personas, equivalente al 5.5% de la población estatal, para la población con algún problema o condición mental representan a 16,555 personas, lo que equivale al 1.3%, mientras que la población con limitación representó a 156,741 personas lo equivalente a un 12.75%. Siendo que las personas con discapacidad son uno de los grupos con mayor necesidad de atención, esta desigualdad se puede ver reflejada en la tasa de participación económica que representó un 47.1%, frente al 72.9% de la población sin discapacidad o limitación.

Esta problemática comprende las necesidades de salud mental y bienestar emocional de personas y familias expuestas a violencia, abandono, enfermedad discapacidad o bajos ingresos. Además de que las afectaciones pueden ser mayores en población indígena, habitantes de localidades rurales, personas adultas mayores y familias que no cuentan con medios suficientes para trasladarse a recibir la atención médica.

La relevancia del objetivo 2 radica en los servicios que ofrece el SIDIFEN hacia la prevención, atención médica de primer contacto, rehabilitación especializada, atención psicológica, salud mental y entrega de apoyos funcionales. Esto permite fortalecer la canalización hacia las instancias de salud cuando la capacidad de respuesta es superada.

Relevancia del Objetivo 3. Garantizar el bienestar y desarrollo armónico de la niñez, personas adultas mayores y familias en la entidad, mediante servicios de cuidado integral, recreación inclusiva y acompañamiento socioemocional prioritario en momentos de vulnerabilidad.

El contexto social que envuelve las condiciones de las familias, ha incrementado la necesidad de los servicios de cuidados y acompañamiento de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros integrantes del hogar que requieran de cuidados. Para Nayarit, las personas adultas mayores del 2000 al 2020, representaron un aumento del 8.5% al 12.7% de la población, esto deja ver la creciente demanda de cuidados, servicios preventivos y espacios accesibles para todos.

La carga de cuidados puede limitar a las personas cuidadoras para trabajar, estudiar, participar en actividades sociales o recreativas. Estas afectaciones pueden ser mayores para las mujeres jefas de familia, familias de bajos ingresos, comunidades rurales o indígenas, hogares en los que viven personas con discapacidad o enfermedades crónicas.

La ausencia o insuficiencia de servicios de cuidado, redes de apoyo y espacios adecuados puede generar una carga para las personas cuidadoras, lo que puede provocar aislamiento, deterioro emocional y menos oportunidades de desarrollo.

La relevancia del objetivo 3 radica en que dentro del ámbito de competencia del SIDIFEN, busca fortalecer los servicios de cuidado integral, acompañamiento emocional y la recreación inclusiva dirigidos a las niñas, niños, personas adultas mayores y familias.

Relevancia del Objetivo 4. Garantizar la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad en la entidad.

En 2024 Nayarit, el 30.7% de niñas, niños y adolescentes, representaba el mayor grupo de población con pobreza multidimensional. Esto puede implicar mayores carencias relacionadas con alimentación, salud, educación y vivienda; además de contar con condiciones de vulnerabilidad, derivado de su etapa de desarrollo y dependencia de las personas adultas responsables de su cuidado

Esta vulnerabilidad se puede ver expresada en el trabajo infantil, en Nayarit para el 2022, el 19.15% de la población de 5 a 17 se encontraba en esta condición. Además, entre 2016 a 2024, se presentó una reducción del 47.0% en los embarazos en madres de 10 a 17 años, aunque estos representaron una disminución aún representa un tema que requiere atención y prevención.

Las condiciones de pobreza, violencia familiar, abuso, abandono, trabajo infantil, maternidad temprano y la falta de redes de cuidados pueden provocar afectaciones físicas, de salud mental, educativas y sociales. Estas situaciones requieren una respuesta, en este sentido la relevancia del objetivo 4 ya que la intervención del SIDIFEN se orienta hacia la detección de posibles vulneraciones, aplicación de medidas de protección, seguimiento de planes de restitución de derechos. Procurando siempre los derechos, el interés superior de la niñez y evitando la revictimización.

Relevancia del Objetivo 5. Promover la inclusión social, productiva y la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad en la entidad.

Entre 2016 y 2024, la población de Nayarit con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó de 44.5% a 28.1%, sin embargo, en 2024 esta condición afectó aproximadamente a 350 mil personas que nos contaban con recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias

La insuficiencia de los ingresos continúa limitando las posibilidades de desarrollo de una parte importante de la población nayarita.

La relevancia del objetivo 5 se da, porque orienta la intervención del SIDIFEN hacia capacitaciones para el trabajo, el autoempleo, el fortalecimiento de los proyectos productivos y la generación de oportunidades de ingreso para personas en situación de vulnerabilidad.

Tabla de vinculación: causas, efectos, brechas y estrategias

Problema 1. Inseguridad alimentaria y desnutrición en personas que viven en situación de vulnerabilidad o rezago social en la entidad			
Causas	Efectos	Brechas	Estrategias
Insuficiencia de ingresos y pobreza extrema (afecta al 7.1 % de la población) que limita el acceso a la canasta básica	Dietas poco variadas y omisión o reducción de tiempos de comida.	Inexistencia de un registro unificado de personas beneficiarias, lo que impide verificar si los 145,146 apoyos directos corresponden a personas únicas o a duplicaciones en los mismos hogares, generando opacidad en el número real de personas con carencia alimentaria no atendidas.	Estrategia 1.1 Implementar esquemas integrales de asistencia alimentaria directa y orientación nutricional, para mejorar el estado nutricional de la población en condiciones de vulnerabilidad. Estrategia 1.2 Fortalecer las condiciones de alimentación y nutrición en los planteles públicos de educación básica en zonas de vulnerabilidad, a fin de favorecer el desarrollo integral y la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes. Estrategia 1.3 Implementar esquemas integrales de asistencia humanitaria y de emergencia para la población en condiciones de desastre o vulnerabilidad social extrema, a fin de mitigar las condiciones de riesgo y desamparo de manera inmediata. Estrategia 1.4 Fortalecer los estándares de inocuidad y nutrición en la operación de los programas alimentarios, a fin de mejorar los hábitos y la salud de las personas beneficiarias.
Concentración de la marginación y dispersión de localidades en municipios serranos (Del Nayar, La Yesca y Huajicori).	Doble carga de la mala nutrición (desnutrición crónica y baja talla en 7.4 % de menores de 5 años, sumado al sobrepeso y obesidad).	Asignación de metas basada en techos presupuestales y capacidades operativas en lugar de diagnósticos de demanda real, lo que invisibiliza la población no atendida en municipios con alta carencia como Tecuala (33.2%), Acaponeta (32.8%) y Del Nayar (32.5%).	
Mayor vulnerabilidad en hogares encabezados por mujeres por brecha salarial, carga de cuidados y acceso restringido a servicios.	Deterioro físico y cognitivo que afecta el rendimiento escolar y la productividad futura.		
Servicios e higiene. Prácticas inadecuadas de nutrición e higiene infantil.	Perpetuación del ciclo de pobreza, mayor riesgo de enfermedades crónico-degenerativas en la adultez		
Entrega de insumos sin educación ni acompañamiento alimentario suficiente.			

Problema 2. Pérdida de autonomía, deterioro de la salud física y emocional, y barreras de integración social en personas con discapacidad y neurodesarrollo			
Causas	Efectos	Brechas	Estrategias
Aumento acentuado de la carencia por acceso a servicios de salud (pasó de 178 mil a 319 mil personas entre 2016 y 2024, afectando al 25.7 % de la población).	Pérdida progresiva de autonomía física, emocional y para la toma de decisiones, sumada al acelerado deterioro de la salud por falta de seguimiento médico/terapéutico oportuno.	Operación predominantemente enfocada en terapia física en las Unidades Básicas de Rehabilitación municipales, con carencia de especialistas, equipo y áreas de terapia ocupacional y de lenguaje (servicio que solo se oferta en Bahía de Banderas).	Estrategia 2.1 Asegurar la disponibilidad de terapias especializadas, equipamiento funcional y apoyos directos para personas con discapacidad, a fin de facilitar el desarrollo de sus capacidades individuales y su vida independiente.
División institucional del sistema de salud público (IMSS, INSABI, ISSSTE) que entorpece la continuidad, oportunidad y efectividad de diagnósticos, tratamientos y rehabilitación.	Repercusiones socioambientales traducidas en exclusión, discriminación y restricciones para acceder equitativamente a entornos educativos, laborales y recreativos.	Brecha sustancial entre la rehabilitación física y la autonomía socioeconómica, mostrando un alcance mínimo en vinculación laboral formal (solo 4 personas por año) y capacitación para el trabajo (6 a 9 personas por año).	Estrategia 2.2 Promover el acceso a servicios de salud básica, preventiva y especializada para la población en situación de vulnerabilidad social, a fin de contribuir a su bienestar físico y mejorar su calidad de vida.
Cobertura limitada frente a las necesidades de las 231,813 personas con discapacidad, limitación cotidiana o condición de salud mental en Nayarit (18.8 % de la población), restringiendo el acceso a apoyos funcionales y atención especializada.	Traslado de la responsabilidad de los cuidados y del gasto en salud directamente hacia las familias, afectando prioritariamente a las mujeres y generando desgaste emocional, inestabilidad económica y profundización de asimetrías sociales.	La demanda supera con claridad la capacidad operativa inmediata en procedimientos de mediana y alta complejidad (e.g., 2,190 solicitudes vs. 1,209 cirugías de cataratas realizadas; 106 solicitudes vs. 13 cirugías bariátricas; 152 solicitudes vs. 68 prótesis de rodilla/cadera; 500 solicitudes vs. 100 placas dentales), derivado de la dependencia de jornadas, especialistas e inasistencias de pacientes.	Estrategia 2.3 Impulsar el cuidado de la salud mental y el bienestar emocional de la población, a fin de contribuir al fortalecimiento del tejido social y la calidad de vida de las familias.

Problema 3. Deterioro de la cohesión familiar y limitadas condiciones para el cuidado integral y la recreación inclusiva de la niñez y personas adultas mayores			
Causas	Efectos	Brechas	Estrategias
Acelerado envejecimiento poblacional en Nayarit (los adultos mayores pasaron de representar el 8.5 % en el año 2000 al 12.7 % en 2020), lo que incrementa la demanda de cuidados e infraestructura adaptada. Ausencia de un sistema público integral de cuidados que transfiere la responsabilidad a los hogares. Escasa oferta de espacios comunitarios y eventos de integración cultural, sumada a la inaccesibilidad económica y física para el esparcimiento inclusivo.	Inversión de hasta 31.3 horas semanales en la atención de familiares con enfermedades crónicas/discapacidad y 30.6 horas en primera infancia, restringiendo su desarrollo personal, laboral, educativo y recreativo. Aumento del estrés en hogares, evidenciado en que más del 56 % de la población expresa el deseo de contar con mayor tiempo para convivir con familia y amigos. Limitación de la autonomía de personas adultas mayores, menor integración social de la niñez e incremento del aislamiento en las familias.	Concentración de espacios masivos de esparcimiento (como el Parque La Loma) en Tepic, limitando el acceso a familias de otros municipios. Capacidad limitada para adultos mayores: Brecha persistente entre los cupos de la estancia de día Alameda de los Abuelos (75 usuarios en 2026) y la creciente demanda por envejecimiento poblacional. Restricción de cupos infantiles: El CENDI DIF (155 niñas y niños en 2026) mantiene una cobertura acotada que no satisface la demanda de cuidado e instrucción temprana de familias trabajadoras. Pese al incremento de atenciones en el Velatorio DIF (275 apoyos en 2026), se requiere reforzar la infraestructura y difusión en municipios alejados de la capital.	Estrategia 3.1 Fortalecer los modelos de atención integral, protección y desarrollo activo para las personas adultas mayores en espacios especializados para favorecer su calidad de vida y permanencia en entornos seguros. Estrategia 3.2 Impulsar servicios de asistencia social integral, mediante atención digna, accesible y de calidad a personas y familias que requieran. Estrategia 3.3 Fortalecer los servicios de atención, cuidado y educación inicial brindados en el Centro Educativo Infantil del DIF, a fin de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la niñez en un entorno seguro. Estrategia 3.4 Promover el uso y conservación de espacios recreativos y de esparcimiento social dirigidos a las familias nayaritas, a fin de favorecer la sana convivencia, la integración comunitaria y el bienestar colectivo.

Problema 4. Vulneración, desprotección y rezago en la restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo			
Causas	Efectos	Brechas	Estrategias
Pobreza multidimensional: El 30.7 % de niñas, niños y adolescentes vive en pobreza multidimensional, actuando como detonante directo de la precariedad económica. Trabajo infantil: Nayarit ocupa el tercer lugar nacional con 55,000 menores de entre 5 y 17 años (19.1 %) realizando actividades laborales. Entornos de desprotección y violencia: Violencia intrafamiliar, omisión de cuidados y comisión de delitos graves (37 víctimas de lesiones dolosas y 18 de corrupción de menores en 2025). Maternidad temprana: Persistencia del embarazo en adolescentes de 10 a 17 años (947 casos reportados), manteniendo condiciones de vulnerabilidad.	Vulneración del desarrollo integral: Impacto directo en la integridad física, emocional y psicológica, impidiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales. Abandono escolar y limitación del proyecto de vida: Deserción escolar a causa de la inserción laboral prematura y la maternidad temprana. Reproducción de ciclos de violencia: Daños a la salud emocional y convivencia social por inmersión recurrente en contextos de agresión. Saturación institucional: Presión sobre los organismos de asistencia para operar bajo esquemas de emergencia, retrasando la restitución de derechos y la reintegración a entornos familiares seguros.	Ausencia de un sistema informático centralizado y en tiempo real para el registro y seguimiento de reportes en los municipios, lo que genera opacidad en el diagnóstico de la omisión de cuidados en zonas rurales o de difícil acceso e impide el monitoreo preventivo inmediato. Disparidades operativas y necesidad de capacitación en los Sistemas Municipales DIF para aplicar programas homogéneos de prevención, evitando que las faltas escalen a violaciones graves que requieran la separación del menor de su entorno familiar. La acumulación de 559 ingresos en el periodo y el incremento en medidas de protección dictadas (pasando de 473 en 2022 a 1,322 en 2025) tensionan la infraestructura y exigen fortalecer esquemas acelerados de reintegración o adopción para evitar institucionalizaciones prolongadas.	Estrategia 4.1 Consolidar opciones de cuidado residencial e institucional y esquemas de acogimiento familiar para niñas, niños y adolescentes bajo medidas de protección, a fin de restituir su derecho a vivir en entornos seguros y protectores. Estrategia 4.2 Garantizar la representación jurídica, la restitución de derechos y la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes, a fin de salvaguardar el interés superior de la niñez y asegurar su desarrollo integral. Estrategia 4.3 Fortalecer los mecanismos de protección integral dirigidas a niñas, niños y adolescentes, mediante la promoción de derechos, prevención y reducción de riesgos, capacitación, actividades formativas y recreativas, a fin de contribuir a su bienestar, desarrollo integral y permanencia en entornos seguros.

Problema 5. Exclusión social, laboral y dependencia económica de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la entidad			
Causas	Efectos	Brechas	Estrategias
Elevada pobreza por ingresos (28.1 %, equivalente a 350 mil personas) y alta informalidad en el mercado laboral estatal (57.8 %).		El CECAP concentra la oferta técnica certificada en Tepic, restringiendo el acceso en municipios alejados.	Estrategia 5.1 Impulsar modelos de formación para el trabajo, autoempleo y desarrollo de proyectos productivos dirigidos a la población vulnerable, a fin de fortalecer sus competencias laborales y mejorar el ingreso familiar.
Barreras históricas que afectan a 243,843 personas indígenas (19.2 % de la población estatal), caracterizadas por falta de acceso a seguridad social (77.5 %), carencia de servicios básicos en la vivienda (71.7 %), rezago educativo en hablantes de lenguas indígenas (49.5 %) e inasistencia escolar en niñas, adolescentes y jóvenes indígenas (24.0 %).	Empleos de baja calidad, sin acceso a la seguridad social, que imposibilitan la estabilidad económica de los hogares. Limitaciones severas en la generación de ingresos propios y en la inserción económica de los sectores en situación de vulnerabilidad en la entidad.	Más del 90 % de los participantes en Espacios de Crecimiento son mujeres, evidenciando una baja inclusión de hombres. Déficit de equipamiento: La masa de capacitados (33 mil) supera ampliamente la capacidad de entregar insumos y equipo para emprendimientos (138 grupos y 170 apoyos).	Estrategia 5.2 Fortalecer la sostenibilidad familiar y la continuidad de la actividad artesanal, reconociendo la producción artesanal, reconociendo la producción artesana como patrimonio cultural productivo y promoviendo la permanencia, transmisión y valorización de las expresiones culturales de los pueblos originarios y comunidades artesanales.
Restricciones de accesibilidad y escasez de programas adaptados de capacitación y emprendimiento, reflejadas en una baja participación económica (47.1 % frente al 72.9 % de la población sin discapacidad).		Personas con discapacidad, adultos mayores, cuidadoras y comunidades indígenas enfrentan barreras de inserción laboral y falta de acompañamiento técnico-comercial para su autonomía económica.	Estrategia 5.3 Impulsar la cohesión social y el bienestar en zonas de alta marginación mediante la consolidación de espacios y programas de desarrollo comunitario, a fin de fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad. Estrategia 5.4 Impulsar proyectos sociales y productivos acompañados de capacitación, que favorezcan la conformación de grupos de desarrollo sostenibles, para elevar la calidad de vida de la población mediante mejoras tangibles en vivienda y servicios.

Vinculación de los objetivos del programa

Los objetivos institucionales se articulan con los principales instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional, asegurando su congruencia con las prioridades de desarrollo vigentes. En el ámbito estatal, se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021–2027, con el eje rector *Disminuir la Pobreza y Desigualdad* y al eje transversal *Igualdad e inclusión*.

A nivel nacional, siguen el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, específicamente con el eje general *Desarrollo con Bienestar y humanismo* y el eje transversal *Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas*.

Asimismo, guardan coherencia con los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al contribuir principalmente con los objetivos *Salud y Bienestar*, *Hambre Cero* y *Reducción de las Desigualdades*.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud	Programa Institucional SIDIFEN
Objetivo	Objetivo	Estrategia	Objetivo Estratégico	Estrategia vinculante	Objetivo Específico	Objetivo Específico
2. Hambre Cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	2.7.8 Fortalecer programas específicos en salud, nutrición y desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia. 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.	3.1 Reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad propiciando el desarrollo integral e incluyente de la ciudadanía nayarita.	3.1.4 Combatir el hambre, mediante el apoyo y el fortalecimiento de capacidades para acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población en situación de vulnerabilidad, incluida la niñez y los adultos mayores. 3.1.5 Promover una política pública de desarrollo social integral en materia de vivienda, alimentación, salud y educación con énfasis en quienes enfrentan situaciones de pobreza y/o vulnerabilidad.	1. Disminuir el número de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, con difícil acceso al consumo de alimentos nutritivos de calidad, ejerciendo el derecho a la alimentación, para que logren beneficiarse mediante entrega de desayunos escolares, de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, apoyos alimentarios temporales, acompañados de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	1. Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de las personas en situación de vulnerabilidad o rezago social, en el estado de Nayarit.
3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	2.7.3 Implementar políticas mediante el Sistema Nacional de Salud Pública que aseguren atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en población indígena, afroamericana, migrante o con discapacidad. 2.7.5 Implementar acciones de promoción y prevención en salud mental, brindando atención integral con ética, calidad y respeto a lo largo de la vida.	4.1 Impulsar una cultura de la prevención, basada en el fomento de hábitos de vida saludable, el autocuidado y favorecer entornos públicos sanos.	4.1.2 Fortalecer la Red de Promotores de Salud para fomentar la atención y orientación frente a temas de salud mental y adicciones, violencia intrafamiliar, salud sexual y reproductiva, nutrición, cuidado, protección y desarrollo infantil en el hogar y espacios comunitarios. 4.1.3 Consolidar las Redes Integrales de Servicios de Salud para la atención dirigida a las necesidades de la población orientada a los padecimientos más prevalentes, incluyendo la atención a personas con discapacidad.	2. Brindar oportunamente atención médica de calidad a la población prioritaria que así lo requiera, por medio de la promoción y difusión de la salud, previendo así las diferentes enfermedades para favorecer en el bienestar de las Familias Nayaritas, a través de los diferentes programas que coordinan el sector Salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.	2. Garantizar el acceso a servicios de salud integral, rehabilitación especializada y bienestar emocional para favorecer la autonomía y la inclusión social de las personas con discapacidad y población vulnerable en la entidad.
3. Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos	3.3 Reducir las brechas de desigualdad y garantizar la inclusión social de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos, con especial atención a quienes pertenecen a grupos históricamente vulnerados como	3.3.3 Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 4.3.2 Inclusión en la actividad física a la población nayarita, especialmente a niños, jóvenes y adultos mayores, a través de programas	3. Reducir la marginación y contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos prioritarios (personas con discapacidad) atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la	3. Garantizar el bienestar y desarrollo armónico de la niñez, personas adultas mayores y familias en la entidad, mediante servicios de cuidado integral, recreación inclusiva y acompañamiento socioemocional prioritario en

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud	Programa Institucional SIDIFEN
	2.10 Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	y perspectiva de género. 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.	son la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, comunidades indígenas, afromexicanos, personas en situación de calle, personas de talla baja, trabajadores y trabajadoras del hogar. 4.3 Fomentar la cultura física y el deporte de alto rendimiento, mediante el impulso de programas de deportes y centros recreativos, así como la construcción, rehabilitación y fortalecimiento del equipamiento e infraestructura deportiva de carácter recreativo y de especialización deportiva.	de mejora en infraestructura y espacios de convivencia.	marginación y propicien la cohesión social.	momentos de vulnerabilidad.
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1.1 Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno o ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación. 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.	3.2 Asegurar la igualdad de género y eliminar cualquier forma de violencia en contra de las mujeres y la niñez.	3.2.1 Garantizar el goce de derechos a mujeres, niñas, niños y adolescentes. 3.2.2 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	3. Reducir la marginación y contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos prioritarios (personas con discapacidad) atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social.	4. Garantizar la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad en la entidad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	2.4 Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando	2.4.3 Fortalecer alternativas de servicios educativos, incluyendo educación dual, modalidades mixtas, semipresenciales y no escolarizadas,	5.3 Asegurar que las y los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para su desarrollo profesional e	5.3.1 Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo. 5.3.3 Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y	3. Reducir la marginación y contribuir en la mejora de la vida de los diversos grupos prioritarios (personas con discapacidad) atendiendo sus	5. Promover la inclusión social, productiva y la autonomía económica de las personas en situación de vulnerabilidad en la entidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030		Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Programa Sectorial Seguridad Alimentaria, Hambre Cero y Mejor Salud	Programa Institucional SIDIFEN
10. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.	servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas. T3.3 Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.	así como educación para personas adultas y capacitación para el trabajo. T3.3.1 Diseñar y fortalecer políticas, programas y acciones gubernamentales sectoriales, especiales y regionales con enfoque de derechos y pertinencia cultural, garantizando que respondan a las necesidades y aspiraciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	instrumentar prácticas de capacitación vinculadas a las actividades productivas. 6.1 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura, mediante la difusión de la diversidad cultural y sus expresiones, además del incremento de la investigación, preservación y divulgación del patrimonio cultural del estado. 6.3 Conservar y difundir usos, costumbres y tradiciones respetando la libertad lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación en apego a los derechos humanos.	promover competencias para el trabajo. 6.1.1 Desarrollar oportunidades de expresión creativa para la ciudadanía. Creación y apertura de espacios de exhibición y venta de productos realizados por los creadores nayaritas. 6.1.2 Fomentar la articulación del sector cultural como detonante del desarrollo económico y otorgar los recursos para su promoción y desarrollo. 6.3.4 Fomentar el encadenamiento de producción artística del estado en centros de comercio y exposiciones culturales.	problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social.	

G. Indicadores y metas

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.1 Porcentaje de estudiantes de educación básica pública beneficiados con alimentación escolar				
Definición o descripción	Mide la proporción de niñas, niños y adolescentes inscritos en planteles públicos de educación básica del estado de Nayarit que reciben raciones alimentarias mediante el Programa de Alimentación Escolar.				
Derecho Asociado	Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el Derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal y municipal - Sexo: Mujeres, Hombres. - Nivel Educativo: educación inicial, preescolar, primaria y secundaria Modalidad: principalmente alimentación caliente - Rural/Urbano: Rural o Urbano.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del año posterior al ciclo escolar reportado.		
Unidad de medida	Porcentaje	Dependencia responsable de reportar el avance	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN)		
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Número de estudiantes de educación básica pública beneficiados con raciones alimentarias /Total de estudiantes inscritos en planteles públicos de educación básica del estado de Nayarit)*100				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de estudiantes de educación básica pública beneficiados con raciones alimentarias	Valor variable 1	82,000	Fuente de información variable 1	Padrón de personas beneficiarias y registros administrativos del Programa de Alimentación Escolar del SIDIFEN.
Nombre variable 2	Total de estudiantes inscritos en planteles públicos de educación básica del estado de Nayarit	Valor variable 2	231,455	Fuente de información variable 2	Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, SEP. https://planeacion.sep.gob.mx/EntidadFederalativa25.aspx
Sustitución en método de cálculo	(82,000/231,455)*100= 35.43				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	35.43%		En 2021, el Programa de Alimentación Escolar atendió a 82,000 estudiantes, equivalentes a 35.43% de la matrícula total de educación básica pública del estado.		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
41.00%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022	2023	2024	2025	
35.43%	36.15%	37.52%	38.01%	40.42%	
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
35.00%	37.00%	38.00%	39.00%	40.00%	41.00%

Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	1.2 Porcentaje de estudiantes de educación primaria con bajo peso				
Definición o descripción	Mide la proporción de estudiantes de educación primaria identificados con bajo peso respecto del total de estudiantes de educación primaria evaluados durante el periodo.				
Derecho Asociado	Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal. Nivel Educativo: Primaria		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual. Ciclo escolar.	
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Noviembre	
Unidad de medida	Porcentaje		Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN	
Tendencia esperada	Descendente				
Método de cálculo	(Número de estudiantes de educación primaria identificados con bajo peso / Total de estudiantes de educación primaria evaluados) × 100.				
Observaciones	Los valores de las variables son parte de información preliminar para la Estrategia de Vida Saludable.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de estudiantes de educación primaria identificados con bajo peso	Valor variable 1	2,466	Fuente de información variable 1	Estrategia de Vida Saludable. Dependencias participantes: DIF Nacional y Estatal, Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal, IMSS, Secretaría de Salud Federal y Estatal (Fuente preliminar)
Nombre variable 2	Total de estudiantes de educación primaria evaluados	Valor variable 2	53,550	Fuente de información variable 2	Estrategia de Vida Saludable. Dependencias participantes: DIF Nacional y Estatal, Secretaría de Educación Pública Federal y Estatal, IMSS, Secretaría de Salud Federal y Estatal (Fuente preliminar)
Sustitución en método de cálculo	(2,466/53,550)*100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base				Nota sobre la línea base	
Valor	4.6%			La línea base parte del primer año con levantamiento de datos para la Estrategia de Vida Saludable.	
Año	2025				
Meta 2027				Nota sobre la meta 2027	
4.4%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022		2023	2024	2025
NA	NA		NA	NA	4.6%
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
NA	NA	NA	NA	4.5%	4.4%

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	2.1 Porcentaje de cobertura de atención médica especializada en rehabilitación a personas con discapacidad en la entidad.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población con discapacidad en el estado de Nayarit que recibe atención médica especializada de primer ingreso				
Derecho Asociado	Artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Derecho a la Inclusión y No Discriminación de las Personas con Discapacidad (Art. 1.º, párrafo quinto, de la CPEUM)				
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Acumulada	Disponibilidad de la información	Enero		
Unidad de medida	Porcentaje	Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN		
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Pacientes que presentan padecimiento temporal o permanente atendidos por 1ra. vez en el año/Población total con discapacidad y/o limitación funcional en Nayarit)*100				
Observaciones	La población total con discapacidad y/o limitación funcional en Nayarit se toma según la disponibilidad del último Censo de Población y Vivienda o Encuesta Intercensal del INEGI.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Pacientes que presentan padecimiento temporal o permanente atendidos por 1ra. vez	Valor de la variable 1	4,042	Fuente de información variable 1	Plantilla mensual de registros de pacientes del SNDIF elaborada por el Área de Estadística del CREE.
Nombre variable 2	Población total con discapacidad y/o limitación funcional en Nayarit	Valor de la variable 2	68,216	Fuente de información variable 2	Censo de Población y Vivienda. INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/
Sustitución en método de cálculo	(4,042 / 68,216) * 100 = 5.93				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	5.93%		Se utiliza el valor de 68,216 personas con discapacidad en Nayarit de manera constante para el cálculo de la serie histórica y las metas (2022-2027) debido a que es la cifra oficial vigente más reciente publicada por el INEGI través del Censo de Población y Vivienda 2020.		
Año	2022				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
6.00%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2022	2023	2024	2025		
5.93%	5.34%	4.89%	5.91%		
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique la meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
NA	5.42%	5.79%	5.94%	5.95%	6.00%

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.1 Porcentaje de niñas, niños y personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad atendidos mediante servicios de asistencia social.				
Definición o descripción	Mide la atención brindada mediante acciones de asistencia social dirigidas a niñas, niños y personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, considerando a las niñas y niños atendidos en el CENID DIF, a las personas adultas mayores que reciben servicios en la Alameda de los Abuelos y a quienes participan en clubes de la tercera edad apoyados por el Sistema DIF.				
Derecho Asociado	Art. 4 de la CPEUM establece que el Estado velará siempre por el interés superior de la niñez. LDPAM Art. 5 Garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos: Fracc. I. De la integridad, dignidad y preferencia. Fracc. VI. De la asistencia social.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.		
Unidad de medida	Porcentaje	Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN		
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Número de niñas y niños inscritos en el CENID DIF + número de personas adultas mayores inscritas regulares en la Alameda de las Abuelas y los Abuelos + número de personas adultas mayores beneficiadas mediante clubes de la tercera edad) / (Población de 0 a 5 años en condición de pobreza + población de 65 años y más en condición de pobreza) × 100.				
Observaciones	Los valores de las variables del denominador se actualizarán según la periodicidad de los resultados de la medición de la pobreza multidimensional.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de niñas y niños inscritos en el CENID DIF	Valor variable 1	127	Fuente de información variable 1	Padrón de Beneficiarios del CENID DIF elaborado por la Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil CENID DIF
Nombre variable 2	Número de personas adultas mayores inscritas regulares en la Alameda de las Abuelas y los Abuelos	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Padrón de personas adultas mayores atendidas en la estancia de día; elaborada por la Coordinación de la Alameda de las Abuelas y los Abuelos
Nombre variable 3	Número de personas adultas mayores beneficiadas mediante clubes de la tercera edad	Valor variable 3	8,832	Fuente de información variable 3	Padrón de personas adultas mayores beneficiarias en los clubes de la tercera edad; elaborada por la Coordinación de la Alameda de las Abuelas y los Abuelos
Nombre variable 4	Población de 0 a 5 años en condición de pobreza	Valor variable 4	45,580	Fuente de información variable 4	INEGI. Pobreza Multidimensional. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/
Nombre variable 5	Población de 65 años y más en condición de pobreza	Valor variable 5	29,060	Fuente de información variable 5	INEGI. Pobreza Multidimensional. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/
Sustitución en método de cálculo	(127+0+8,832)/(45,580+29,060)*100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	12%				
Año	2022				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
17%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022		2023	2024	2025
NA	12%		12%	16%	16%
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
12%	13%	14%	15%	16%	17%

Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	3.2 Tasa de personas cuidadoras en condición de vulnerabilidad beneficiadas con apoyos económicos por cada 100 mil personas cuidadoras.				
Definición o descripción	Mide el número de personas cuidadoras de personas con discapacidad o enfermedades incapacitantes, en condición de pobreza y/o rezago social, que reciben apoyos económicos por cada 100 mil personas cuidadoras.				
Derecho Asociado	Ley de Asistencia Social, artículos 3 y 4. Derecho a la asistencia social y a la integración al bienestar.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.		
Unidad de medida	Tasa por cien mil	Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN		
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Número de personas cuidadoras beneficiadas con apoyo económico / Total de personas de 12 años y más que realizaron trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar) × 100,000				
Observaciones	El denominador se actualizará según la periodicidad de la fuente de información.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de personas cuidadoras beneficiadas con apoyo económico	Valor variable 1	387	Fuente de información variable 1	Padrón de beneficiarios de personas cuidadoras elaborado por la Coordinación de Atención Ciudadana.
Nombre variable 2	Total de personas de 12 años y más que realizaron trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	Valor variable 2	679,535	Fuente de información variable 2	INEGI. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo https://www.inegi.org.mx/programas/enut/
Sustitución en método de cálculo	(387 / 679,535) * 100,000				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base				Nota sobre la línea base	
Valor	57			La medición correspondiente a 2026 constituye la línea base al ser el año de inicio del programa a personas cuidadoras.	
Año	2026				
Meta 2027				Nota sobre la meta 2027	
60					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022	2023	2024	2025	
ND	ND	ND	ND	ND	
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
NA	NA	NA	NA	57	60

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	Porcentaje de efectividad en la restitución integral de derechos a NNA en situación de vulneración.				
Definición o descripción	Mide la proporción de niñas, niños y adolescentes atendidos por la Procuraduría de Protección que obtienen la resolución y restitución efectiva de sus derechos vulnerados, con respecto al total de reportes y denuncias recibidos en el periodo.				
Derecho Asociado	Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, derecho a una vida libre de violencia, derecho a la educación, principio del interés superior de la niñez.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual	
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Enero del siguiente año	
Unidad de medida	Porcentaje		Dependencia responsable de reportar el avance	Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes	
Tendencia esperada	Constante				
Método de cálculo	(Medidas de protección y restitución de derechos resueltas en el periodo/Total de reportes y denuncias recibidas)*100				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Medidas de protección y restitución de derechos resueltas	Valor de variable 1	437	Fuente de información variable 1	Informe de las medidas de protección y restitución de derechos del área de Medidas de Protección de perteneciente a la Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes
Nombre variable 2	Total de medidas de protección y restitución de derechos solicitadas y atendidas	Valor de variable 2	437	Fuente de información variable 2	Informe de las medidas de protección y restitución de derechos del área de Medidas de Protección de perteneciente a la Procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes
Sustitución en método de cálculo	(437 / 437)*100 = 100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100%				
Año	2022				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
100%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2022	2023	2024	2025		
100%	100%	100%	100%		
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique la meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
NA	100%	100%	100%	100%	100%

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	4.2 Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes reintegrados a un ambiente familiar seguro.				
Definición o descripción	Mide el porcentaje de niños, niñas y adolescentes atendidos por encontrarse en situación de riesgo, desprotección, abandono, violencia o vulneración de derechos fueron reintegrados a un entorno familiar seguro del ejercicio evaluado respecto del año anterior.				
Derecho Asociado	Art. 4 de la CPEUM establece que el Estado velará siempre por el interés superior de la niñez.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal.		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual.	
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Enero del año siguiente.	
Unidad de medida	Porcentaje		Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN	
Tendencia esperada	Constante, un valor observado por arriba de la meta es favorable.				
Método de cálculo	(No. De niños, niñas y adolescentes reintegrados a un ambiente familiar seguro / Total de Niños, niñas y adolescentes ingresados a casa hogar) * 100				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	No. De niños, niñas y adolescentes reintegrados a un ambiente familiar seguro	Valor variable 1	93	Fuente de información variable 1	Registro de egresos e ingresos al Centro de Asistencia Social; elaborado por la Coordinación Centro de Asistencia Social Casa DIF.
Nombre variable 2	Total de Niños, niñas y adolescentes ingresados a casa hogar	Valor variable 2	113	Fuente de información variable 2	Registro de egresos e ingresos al Centro de Asistencia Social; elaborado por la Coordinación Centro de Asistencia Social Casa DIF.
Sustitución en método de cálculo	(93 / 113)				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	82%				
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
85%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022	2023	2024	2025	
82%	83%	86%	87%	85%	
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
85%	85%	85%	85%	85%	85%

Indicador 4.3

ELEMENTOS DEL INDICADOR						
Nombre	4.3 Tasa de trabajo infantil en población de 5 a 17 años					
Definición o descripción	Mide la proporción de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica o trabajo no permitido, respecto del total de población de ese mismo grupo de edad.					
Derecho Asociado	El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que el Estado velará siempre por el interés superior de la niñez					
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal.	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal			
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Abril de dos años siguiente			
Unidad de medida	Tasa	Dependencia responsable de reportar el avance	SIDIFEN			
Tendencia esperada	Descendente					
Método de cálculo	(Población de 5 a 17 años en trabajo infantil / Población de 5 a 17 años) * 100					
Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
Nombre variable 1	Población de 5 a 17 años en trabajo infantil	Valor variable 1	55,217	Fuente de información variable 1	INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI). https://www.inegi.org.mx/programas/enti/	
Nombre variable 2	Población de 5 a 17 años	Valor variable 2	289,440	Fuente de información variable 2	. INEGI. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI). https://www.inegi.org.mx/programas/enti/	
Sustitución en método de cálculo	(55,217/289,440)*100					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base				Nota sobre la línea base		
Valor	19.1%					
Año	2022					
Meta 2027				Nota sobre la meta 2027		
16%						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2021		2022		2023	2024	
NA		19.1%		NA	NA	
METAS						
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
19.1%	NA	NA	17.5%	NA	NA	16%

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.1 Porcentaje de personas beneficiarias con emprendimiento que permanece en operación				
Definición o descripción	Mide la proporción de personas beneficiarias que, después de concluir su capacitación y recibir equipamiento por parte del SIDIFEN, permanecen participando activamente en el emprendimiento apoyado al momento del seguimiento institucional.				
Derecho Asociado	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal, - Sexo: Mujeres, Hombres. - Rango de Edad: Personas mayores de 12 años. Modalidad del apoyo: individual o grupal	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información		Febrero del año siguiente al período que se reporta.	
Unidad de medida	Porcentaje	Dependencia responsable de reportar el avance		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN)	
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Personas beneficiarias que permanecen activas en un emprendimiento en operación al momento del seguimiento/ Total de personas beneficiarias que concluyeron la capacitación, recibieron equipamiento y fueron sujetas a seguimiento)*100				
Observaciones	Se considera en operación cuando el emprendimiento utiliza el equipamiento entregado y acredita la producción, venta o prestación de bienes o servicios al momento del seguimiento				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Personas beneficiarias que permanecen activas en un emprendimiento en operación al momento del seguimiento	Valor variable 1	1998	Fuente de información variable 1	Cédulas y registros de seguimiento del Programa Espacios de Crecimiento.
Nombre variable 2	Total de personas beneficiarias que concluyeron la capacitación, recibieron equipamiento y fueron sujetas a seguimiento	Valor variable 2	1998	Fuente de información variable 2	Padrón de personas beneficiarias, constancias de capacitación y actas de entrega de equipamiento
Sustitución en método de cálculo	(1,998 / 1,998) × 100				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	100%		En 2025, 1,998 personas concluyeron su capacitación y recibieron equipamiento para desarrollar un emprendimiento. La totalidad fue sujeta a seguimiento y se comprobó que permanecía activa en el emprendimiento apoyado al momento de la verificación. Se utiliza 2025 como primer año disponible debido a que anteriormente no se contaba con información comparable para calcular el indicador.		
Año	2025				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
100%			Las metas buscan mantener activas a todas las personas beneficiarias de capacitación y equipamiento mediante acciones de acompañamiento y seguimiento. El valor deberá calcularse únicamente respecto de las personas cuyo emprendimiento haya cumplido el plazo establecido para su verificación.		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022	2023	2024	2025	
NA	NA	NA	NA	100%	
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
NA	NA	NA	100%	100%	100%

COPIA DE INTERNET

Indicador 5.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR					
Nombre	5.2 Porcentaje de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos atendidas por el SIDIFEN con acciones de capacitación para el trabajo o el autoempleo.				
Definición o descripción	Mide la proporción de la población de Nayarit con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos que fue atendida por el SIDIFEN mediante acciones de capacitación para el trabajo o el autoempleo durante el periodo de medición.				
Derecho Asociado	Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.				
Nivel de desagregación	Geográfica: Estatal, - Sexo: Mujeres, Hombres. - Rango de Edad: Personas mayores de 12 años.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero del año siguiente al periodo que se reporta.		
Unidad de medida	Porcentaje	Dependencia responsable de reportar el avance	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN)		
Tendencia esperada	Ascendente				
Método de cálculo	(Número de personas beneficiarias únicas que acreditaron ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y recibieron capacitación para el trabajo o el autoempleo en el Programa Espacios de crecimiento+ Número de personas beneficiarias únicas que acreditaron ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y recibieron capacitación para el trabajo o el autoempleo Centro de Capacitación)/(Total de personas en Nayarit con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos en el periodo de referencia.)*100				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE					
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de personas beneficiarias únicas que acreditaron ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y recibieron capacitación para el trabajo o el autoempleo en el Programa Espacios de crecimiento	Valor variable 1	197	Fuente de información variable 1	Informe anual de personas beneficiarias en los Cursos del programa Espacios de Crecimiento; elaborado por la Coordinación de Espacios de Crecimiento.
Nombre variable 2	Número de personas beneficiarias únicas que acreditaron ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos y recibieron capacitación para el trabajo o el autoempleo Centro de Capacitación	Valor variable 2	55	Fuente de información variable 2	Informe anual de personas beneficiarias en los Cursos del Centro de Capacitación; elaborado por la Coordinación del Centro de Capacitación.
Nombre variable 3	Total, de personas en Nayarit con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos en el periodo de referencia.	Valor variable 3	66,900	Fuente de información variable 3	INEGI. Pobreza Multidimensional. https://www.inegi.org.mx/developments/social/pm/
Sustitución en método de cálculo	(197+55/66,900) *100				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	0.38%		La línea base refleja el punto de partida inicial de cobertura de la población prioritaria en situación de pobreza por ingresos atendida con acciones de capacitación para el trabajo o autoempleo por el SIDIFEN.		
Año	2021				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
15%			La meta pretende representar un crecimiento sustancial en la focalización e inclusión de personas con ingresos inferiores a la línea de pobreza dentro de las acciones formativas e impulso al autoempleo desarrolladas por la institución.		
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
Se deberán registrar los valores de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.					
2021	2022	2023	2024	2025	
0.38%	3.22%	13.18%	12.05%		24.07%
METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
3%	6%	9%	12%	14%	15%

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del presente Programa estarán a cargo del SIDIFEN, instancia que coordinará a las unidades administrativas participantes en su ejecución, con el propósito de favorecer el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como de integrar y reportar los avances alcanzados.

El presente Programa será difundido a través del Periódico Oficial del Estado de Nayarit y de la página oficial del SIDIFEN: <https://www.dif-nayarit.gob.mx/>.

Seguimiento de los Indicadores

En apego al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, el SIDIFEN informará al Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, mediante la captura en el Sistema de Registro de Avances (SIRA) el avance de los indicadores estratégicos que dan cumplimiento a los objetivos establecidos en el programa.

La vinculación de los programas presupuestarios y el presente programa es la siguiente:

Programa derivado del PEDN	Programas Presupuestarios
Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Derivado del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo	S091 Protección, Equidad y Justicia Social Alimentaria para las Familias y los Hijos
	E094 Asistencia social para los más vulnerables

Proyectos emblemáticos

El SIDIFEN impulsa diversos proyectos estratégicos orientados a fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social y generar espacios dignos, seguros y especializados para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre los principales proyectos emblemáticos destacan los siguientes:

- **Alameda de las Abuelas y los Abuelos**

Este espacio está destinado a brindar atención integral a las personas adultas mayores, promoviendo un envejecimiento saludable y favoreciendo su bienestar físico, psicológico y social.

El proyecto representa la consolidación de un espacio especializado para la convivencia, atención y desarrollo de las personas adultas mayores, mediante servicios de atención médica, psicológica, fisioterapéutica, nutricional, actividades recreativas y acciones orientadas al fortalecimiento de su autonomía y calidad de vida.

- **Atención a personas con trastorno del espectro autista**

Como respuesta al incremento de la demanda de servicios especializados a personas con trastorno del espectro autista (TEA) y a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para brindar atención integral, se proyectó la creación de dos centros especializados de atención al espectro autista y bienestar emocional.

Este proyecto constituye una de las acciones de mayor relevancia al ampliar la capacidad institucional para la atención psicológica, intervención especializada, inclusión y bienestar emocional de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

- **Nueva Casa Hogar**

La nueva Casa Hogar cuenta con capacidad de atención de hasta 150 niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la infraestructura destinada a la protección y atención integral de población infantil y adolescente bajo resguardo institucional.

La nueva infraestructura representa un avance en la generación de espacios adecuados para garantizar condiciones de protección, seguridad, atención y desarrollo integral, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes que requieren medidas de protección y asistencia social.

- **Dignificación y fortalecimiento de los espacios de atención**

Para el fortalecimiento de las instalaciones destinadas a la prestación de servicios de asistencia social, se ha dignificado la infraestructura del Centro de Capacitación DIF Nayarit (CECAP) y del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI). Estas intervenciones buscan mejorar las condiciones en las que se desarrollan los procesos de capacitación, formación y atención integral de niñas y niños, fortaleciendo espacios que contribuyen al desarrollo de capacidades, la educación, el bienestar y la atención de las familias.

Para la operación del PANNAR, se proyecta el traslado a nuevas instalaciones, debido a que el inmueble presenta condiciones de riesgo asociadas a inundaciones.

- **Nueva Casa de Migrantes**

La Nueva Casa de Migrantes es un proyecto que representa la ampliación de la infraestructura destinada a atender a una población que requiere respuestas institucionales específicas y condiciones adecuadas de protección, asistencia y atención durante su tránsito o permanencia en el estado.

- **Rehabilitación de la antigua Casa de la Mujer y su transformación en Casa de Espacios de Crecimiento**

La rehabilitación de la casa anteriormente denominada “Casa de la Mujer” fue recuperada y destinada al funcionamiento de Casa de Espacios de Crecimiento, como un espacio para el desarrollo de cursos y procesos de capacitación.

La recuperación de este inmueble permite fortalecer la infraestructura del programa Espacios de Crecimiento, generando un espacio físico destinado al desarrollo de capacidades, capacitación para el trabajo, formación para el emprendimiento y actividades orientadas al desarrollo personal y productivo de la población.

- **Programa de Alimentación para el Bienestar**

El Programa de Alimentación para el Bienestar (PAB) fue creado e inició operaciones en 2022 como una estrategia de asistencia social alimentaria del SIDIFEN, orientada a apoyar a personas y familias en situación de vulnerabilidad mediante la entrega periódica de dotaciones alimentarias.

Entre 2022 y 2026, el número de beneficiarios pasó de 40,000 a 46,500 personas, mientras que las dotaciones alimentarias aumentaron de 200,000 a 232,500 y el presupuesto creció de 59.2 a 75.5 millones de pesos.

Uno de los avances más relevantes ha sido la ampliación territorial y acercamiento de los apoyos a la población. Los puntos de entrega aumentaron de 51 en 2022 a más de 100 en 2026, incorporando nuevos puntos de atención en colonias de Tepic. Para 2026, el programa alcanza 807 localidades de los 20 municipios del estado, reduciendo la necesidad de desplazamientos de las personas beneficiarias y fortaleciendo la capacidad de distribución.

La expansión del programa estuvo acompañada por el fortalecimiento de su infraestructura logística, mediante la incorporación de vehículos de carga, unidades para movilidad operativa y un montacargas entre 2023 y 2025. Este equipamiento incrementó la capacidad para transportar, almacenar y distribuir mayores volúmenes de dotaciones y atender rutas de mayor distancia.

- **Programas de Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios en Nayarit**

Los programas de desarrollo comunitario y atención a grupos prioritarios en Nayarit a través del SIDIFEN se implementan bajo un enfoque que combina la atención de necesidades inmediatas con el fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y comunitarias. El PSBC mantiene presencia en localidades con las mayores condiciones de marginación mediante proyectos productivos, equipamiento y acciones para mejorar las condiciones de

vida. DIF Pilares fortalece los Centros de Desarrollo Comunitario como espacios de capacitación, convivencia y desarrollo de habilidades, mientras que Atención a Grupos Prioritarios mantiene una cobertura estatal para brindar asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, la implementación representa una continuidad de la evolución iniciada con la EIASADC, en la que el desarrollo comunitario adquiere mayor importancia como complemento de la asistencia social, buscando que las personas y comunidades no solamente reciban apoyos, sino que también desarrollen capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

- **Velatorio**

Con una inversión de 15 millones de pesos, se realizó la remodelación integral y dignificación del Velatorio del Sistema DIF Nayarit. El espacio cuenta con 3 capillas de lujo y un área especializada para embalsamar. Es un servicio al alcance de todos, siendo completamente gratuito para las personas en situación de vulnerabilidad.

- **Artesanías**

Se fortaleció la Coordinación de Artesanías mediante una mayor promoción nacional e internacional, el envío de piezas artesanales a embajadas de México y el incremento de apoyos económicos y en especie, como madera, chaquira y manta. Estas acciones permitieron ampliar el padrón de artesanas y artesanos, principalmente Wixárikas y Coras.

H. Lista de dependencias y entidades participantes

SIDIFEN: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE. FIRMA DE LOS INTEGRANTES. **Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta**, Secretaria de Salud y Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Dra. Rocío Esther González García**, Secretaria General de Gobierno del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Ing. Rosa Elizabeth Segura Saldaña**, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Dra. Irlanda Xiomara Gómez Valtierra**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Mtra. Ivette Adriana Aguilera Romero**, Subdirectora de Investigación Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*- **Lic. Iris Lindaly Gómez Salinas**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del SIDIFEN.- *Rúbrica.*- **Lic. Alonso López Ríos**, Coordinador de Comisarios Públicos de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **Lic. Víctor Eduardo Padilla Solís**, Jefe de Departamento de Sector Salud de la Secretaria de Administración y Finanzas.- *Rúbrica.*

Lic. Iris Lindaly Gómez Salinas, Titular de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.- CERTIFICA.- *Rúbrica.*